



ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

ⓧ @Gaceta_UNAM
📍 @UNAMGaceta



CONSULTA GACETA
DESDE TU CELULAR
gaceta.unam.mx

LA CONTRABANDISTA DEL FEMINISMO, LA CULTURA Y LAS LETRAS....

ROSARIO
CASTELLANOS
A 50 AÑOS
CULTURA | 20-21

Ciudad Universitaria, 8 de agosto de 2024
Número 5,493 • ISSN 0188-5138



Foto: Ricardo Salazar Ahumada,
Archivo Histórico de la UNAM, ISSJE.

Apoyos de Fundación UNAM

“Contigo desde el primer día”

Los estudiantes de nuevo ingreso pueden acceder al programa de becas y estímulos que se ofrecen en cada una de las cuatro áreas del conocimiento

Fundación UNAM (FUNAM) presenta la campaña “Contigo desde el primer día”, con el objetivo de acercar a la comunidad universitaria de nuevo ingreso a las becas y estímulos económicos que ofrece la asociación civil.

El papel de Fundación UNAM para impulsar la educación universitaria es vital, ya que ha contribuido con más de un millón de beneficiados en las cuatro áreas del conocimiento: ciencias físico-matemáticas y las ingenierías; ciencias biológicas, químicas y de la salud; ciencias sociales; y humanidades y artes.

Este año las y los estudiantes podrán participar en las siguientes convocatorias:

Programa de Apoyo Nutricional; Becas de Excelencia Grupo BAL; Becas de Excelencia Fundación BBVA-Fundación

UNAM Bachillerato; Apoyo a Maestranter en Ciencias de la Sostenibilidad; Becas para Músicos Universitarios; Becas de Excelencia Académica Moisés Itzkowich; Becas de Excelencia Académica Fundación Coppel; Becas FEMSA-FUNAM; Becas para estudiantes en situación de discapacidad (UNAM-FUNAM); Becas para Ingeniería Geológica Ing. Alejandro Calderón-Fundación UNAM; Programa de Excelencia Académica Lomnitz-Castaños; Bécals Movilidad Internacional Primavera 2025; y Excelencia Dra. Bony Blum.

“El sueño se cumplió”

Estudiar en la UNAM es una relación para toda la vida, por ello buscamos que esta campaña reafirme el apoyo que mantiene Fundación UNAM desde el ingreso de las y los universitarios y durante todo su camino.

Además, el acercamiento con los aspirantes seleccionados es vital para el óptimo aprovechamiento de los recursos que la Fundación tiene para ofrecer, creando así un vínculo con los nuevos universitarios.

A través del mensaje: “El sueño se cumplió. Ya eres universitario y puedes acceder a las becas de Fundación UNAM”, reafirmamos nuestro compromiso con la Universidad.

La labor de Fundación UNAM no sería posible sin el apoyo de todos los solidarios, muchos de ellos exalumnos, que deciden impulsar la educación de otros universitarios para que logren alcanzar sus sueños.

El vínculo emocional que mantienen los egresados con esta casa de estudios implica un compromiso mutuo de apoyo y solidaridad, por ello Fundación UNAM busca estrechar esta conexión que permite impulsar la educación universitaria a través de programas de donación en los que todas las personas pueden participar. [g](#)

FUNDACIÓN UNAM



PERLA CHÁVEZ

La UNAM recibió durante estos días a las y los estudiantes que por primera vez cursan licenciaturas, y también a aquellos que continúan sus estudios; los primeros, a pesar de incertidumbres y nerviosismos, se dijeron listos para enfrentar los retos académicos que traerá el ciclo escolar.

Desde distintas partes del Valle de México, el lunes tomaron camino hacia esta casa de estudios. Cuando el reloj marcó las 7 horas, ya estaban en sus aulas para cursar la primera clase.

Pese a que las alumnas y alumnos aseguran que se presentaron en su primer día con angustia, preocupación y miedo, las sensaciones disminuyeron luego de que presenciaron sus primeras clases, pues a su consideración las y los profesores impartieron sus asignaturas de manera amena y entretenida.

Algunos alumnos compartieron sus vivencias del primer día de clases, así como sus expectativas respecto a sus profesores, materias y compañeros...

El mayor objetivo

Distintas emociones experimentaron no pocos universitarios al iniciar sus licenciaturas. Hubo quienes incluso vieron tan intensificadas sus sensaciones que llegaron hasta la lágrimas.

Alondra Alcántara Ruiz, de primer semestre de la Facultad de Derecho, contó que “en el camino hacia la Universidad no pude contener las lágrimas porque por fin llegó el día en el que inicié mi mayor sueño académico. Estaba muy ansiosa por el deseo de que iniciaran las clases, y hoy al llegar a la Facultad sentí mucho orgullo porque recordé el esfuerzo que implicó estar aquí”.



Primera jornada de clases en la UNAM

Una emoción inolvidable...



Para Alcántara Ruiz, sus profesores fueron muy accesibles y sus clases didácticas. Asimismo, desde la segunda materia que tomó se percató que le tocó estar en un grupo tranquilo y agradable, por lo que considera que se creará un buen compañerismo durante el curso de la licenciatura.

Luciana Mulia Bustos, de la misma Facultad, se sintió dichosa y cómoda. Ade-

más, le gustaron sus clases y está feliz porque desde el primer día ya conoció e hizo muchas amistades.

Por su parte, Monserrat Sánchez Villegas, de la Facultad de Economía, relata que, aunque sintió temor al llegar a la Universidad, con el paso de las horas se percibió con más ánimo porque inicia una nueva etapa académica, y estar en la UNAM se siente reconfortante.

“Llegar aquí fue la mejor decisión que tomé, y ahora estoy segura que no pude haber escogido una mejor Facultad. Sabía que lo podía lograr, pero sigo sin creerlo, estoy en *shock*; al inicio del día lloré porque me sentí recompensada por todo lo que implicó este logro”.

Disciplina y puntualidad

Algunos alumnos, como Isaac Daniel Flores López, de la Facultad de Arquitectura, llegaron varias horas antes de su hora de entrada, pues estaban preocupados por asistir puntuales a su primera clase, ya que la distancia a la Universidad es más larga en comparación con la preparatoria.

“Llegué casi tres horas antes, y como soy del turno vespertino aproveché para dar un recorrido por la Facultad; aunque ya la conocía, quise ubicar con exactitud

mi taller, porque quise estar preparado y evitar algún contratiempo”, precisa.

Explica que en sus primeras clases se sintió nervioso, pero a gusto, ya que desde que hicieron la bienvenida en la Facultad tuvo la oportunidad de conocer a sus nuevos compañeros, por lo que no les fue complicado adaptarse.

Igualmente, Ángel Uriel Rodríguez González, de la Facultad de Ingeniería, llegó con mucha anticipación a su primera clase, debido a la distancia y a que quería tomar unos minutos para controlar las emociones que sentía por el inicio de su carrera universitaria.

“Al estar en la Facultad me sentí triste y extraño porque ya no estaré con mis amigos de la preparatoria. Pero lo que me gustó de la Universidad es que se preocupan por los estudiantes y su desempeño académico, eso me hace sentir bien y tranquilo”.

Mario Samuel Luna Morales, también de la Facultad de Ingeniería, tomó el tiempo libre que tenía antes de iniciar sus clases para relajarse, debido a que imaginó que desde los primeros días el ritmo escolar sería muy rápido, por lo que también sintió tensión y algo de estrés.

No obstante, ocurrió todo lo contrario, ya que percibió un ambiente tranquilo y con armonía, por lo que disfrutó mucho de su primer día en la Universidad.

Lazos de amistad

Matías Bautista Rivera, Itzel Sánchez Nieves y Dulce Jimena Valdez Ortega se hicieron amigos desde las primeras horas de clase. Juntos, los alumnos de nuevo ingreso de la Facultad de Derecho, descubrieron que las y los profesores son accesibles e imparten sus materias de forma dinámica y con el entusiasmo de compartir sus conocimientos.

Para Matías Baustista el inicio de clases fue muy distinto a como lo pensó, pues él creía que los profesores serían estrictos y serios; sin embargo, hicieron las clases divertidas y son pacientes y atentos a la hora de resolver las inquietudes de los alumnos.

“Pese a que días antes de entrar a la Universidad estaba preocupado y temeroso, ahora, después de haber entrado al salón y conocer a todos, me siento tranquilo y feliz. Definitivamente todo fue mucho mejor a cómo lo imaginé”, indica.

De camino a la Facultad, Itzel Sánchez recuerda que sentía dolor de estómago por los nervios del primer día, pues creía que el ambiente sería tenso, pero se sorprendió al no ser así.

“Me sentí más tranquila cuando comencé a interactuar con mis compañeros. En ese momento recordé que tal vez no era la única que se sentía así, entonces dejé a un



lado esa preocupación y decidí disfrutar mi estancia y a mis nuevos amigos”.

En tanto, Jimena Valdez describe su primer día como un momento que no imaginó, pues suponía que en la Universidad todo era más formal y complicado, “pero nunca olvidaré este día porque realmente me sentí muy cómoda”.

Retomar el sueño

Kevin Baeza Díaz inició el tercer semestre en la Facultad de Psicología y afirma que este ciclo escolar regresó con mayor certeza de lo que quiere en su futuro profesional. “Recuerdo que el primer año me sentía confundido, pero ahora tengo seguridad de lo que quiero. Este semestre lo inicié con emoción e incertidumbre por

todo lo que vendrá, nuevos académicos y materias”.

Diego Alejandro Rendón Nieto, quien ingresó a séptimo semestre de la Facultad de Arquitectura, siente nostalgia, pues ya no tendrá muchas materias, como cuando inició la carrera, y también porque muchos de sus compañeros ya no están en la Facultad, pues algunos se fueron de intercambio.

“Es un semestre diferente, pero me emociona seguir aprendiendo y saber que cada vez estoy más cerca de la recta final”, comenta.

Adicionalmente, agrega: “Me gustaría ser un apoyo para alumnas y alumnos de nuevo ingreso; quiero que sepan que si alguien necesita ayuda, me sentiré feliz de orientarlos y brindarles algunos consejos sobre la licenciatura”.g



REGRESO A LAS AULAS



FACULTAD DE *Medicina*



FACULTAD DE *Contaduría y Administración*



Las Islas



FACULTAD DE *Química*

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES *Biomédicas*



ESCUELA NACIONAL DE *Trabajo Social*

FACULTAD DE *Ingeniería*



FACULTAD DE *Psicología*



Fotos: Diana Maldonado, Benjamín Chaires y Francisco Parrá; cortesía Escuela Nacional de Trabajo Social, Facultad de Psicología e Instituto de Investigaciones Biomédicas.



FACULTAD DE *Arquitectura*

FACULTAD DE *Enfermería y Obstetricia*



Nombraría el Consejo Universitario a cuatro eméritos

En su sesión de este jueves, designaría a un integrante de la Junta de Gobierno; también elegirá la terna para seleccionar a un nuevo miembro del Patronato Universitario

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Consejo Universitario (CU) de la UNAM sesionará hoy para analizar, y en su caso aprobar, la designación de la doctora Laura Hernández Guzmán, de la Facultad de Psicología como profesora emérita; y a los doctores Federico Páez Osuna, del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología; Daniel Ignacio Piñero

Dalmau, del Instituto de Ecología; y a Enrique González González, del Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación, como investigadores eméritos.

El pleno del Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno de la Universidad Nacional, elegirá también a un integrante de la Junta de Gobierno, en sustitución de Vicente Quirarte Castañeda, quien

termina sus funciones por mandato de ley.

Asimismo, determinará la terna que se enviará a la Junta de Gobierno para sustituir a Jonathan Davis Arzac, quien concluyó sus funciones como integrante del Patronato Universitario.

Además, el CU tomará protesta a nuevas consejeras y consejeros; estudiará otorgar la Medalla Gabino Barreda, en forma extemporánea, a alumnas y alumnos de licenciatura; conocerá informes de las comisiones especiales Electoral y de Seguridad, así como del Comité de Transparencia correspondiente al año 2023, entre otros asuntos relevantes. *g*



● Imagen de la anterior sesión del Consejo, realizada en marzo.



Adicionalmente se entregó a la UGA el Reconocimiento Calidad UNAM

Recibe la Facultad de Química sexta certificación internacional ISO

DIANA SAAVEDRA

Al recibir el Certificado ISO 9001, bajo la norma de Sistemas de Gestión de Calidad para su Unidad de Gestión Ambiental (UGA), la Facultad de Química (FQ) se convirtió en la institución con el mayor número de sistemas acreditados internacionalmente en una entidad académica de la UNAM.

Patricia Dolores Dávila Aranda, secretaria general de la Universidad Nacional, encabezó la ceremonia de entrega del certificado, donde destacó que si algo caracteriza a la FQ es el compromiso con la formación de calidad de sus alumnas y alumnos y sus labores de investigación, lo que la hace una de las facultades con mayor nivel académico y prestigio nacional e internacional.

Dávila Aranda comentó: “Con la entrega de la certificación ISO 9001 para la Unidad de Gestión Ambiental se demuestra una vez más que esta Facultad trabaja arduamente para cumplir con los criterios de calidad de esta área, lo que ratifica el compromiso de todos ustedes con los objetivos de investigación científica seria y fuerte, en el marco del Plan de Desarrollo 2024-2028 planteado por el rector Leonardo Lomelí Vanegas”.

A su vez, María Soledad Funes Argüello, coordinadora de la Investigación Científica, subrayó que gracias a esta nueva certificación el Proyecto de Gestión de la Calidad llega a 336 acreditaciones con normas

El aval es para su Unidad de Gestión Ambiental

internacionales ISO, en 30 entidades académicas de la UNAM.

Funes Argüello agregó: “Esta certificación tan importante para la Universidad nos permite demostrar que cumplimos con las regulaciones en el muy importante tema del manejo de residuos peligrosos. Por ello, no sólo es relevante para la gestión de la calidad, sino también para la gestión medioambiental, en la que necesitamos ser ejemplo de cumplimiento”.

En tanto, Carlos Amador Bedolla, director de la FQ, resaltó que la institución a su cargo cuenta, además, con tres acreditaciones ISO 17025; una por Buenas Prácticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos; tres certificaciones ISO 9001; un laboratorio con aprobación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y otro autorizado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y todos son importantes reconocimientos nacionales e internacionales al trabajo de los académicos de la Facultad.

Respecto a la nueva certificación dijo: “Todos sabemos que es fundamental que en nuestra Universidad cumplamos con las regulaciones medioambientales. No es sólo un tema de cumplimiento, sino de

hacer lo correcto y ser el ejemplo. Estoy convencido de que tener un área que apoye con su experiencia a la Facultad y a otras entidades universitarias en el manejo de sus residuos peligrosos refuerza nuestro compromiso como universitarios en el cuidado del medio ambiente”.

Adicionalmente, durante la ceremonia, se le otorgó a la UGA, cuya responsable es Irma Cruz Gavilán García, el Reconocimiento Calidad UNAM, marca registrada por la Coordinación de la Investigación Científica para distinguir a sus laboratorios de excelencia, que demuestran cumplimiento con normas o modelos internacionales de calidad reconocidos en el mundo.

La Unidad de Gestión Ambiental de la FQ es la entidad encargada del manejo de residuos peligrosos que se generan en los laboratorios, tanto de docencia e investigación como en áreas de servicios de la dependencia, lo cual está plasmado en el reglamento institucional de la Facultad.

Por lo que el certificado que recibió la UGA garantiza la calidad en el proceso de manejo integral de residuos peligrosos para instituciones de docencia e investigación, servicio que se brinda a las facultades de Artes y Diseño, Ingeniería, Medicina, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Psicología, así como a los institutos de Biología, Ciencias Aplicadas y Tecnología, Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, Ciencias Nucleares, Ecología, Física, Fisiología Celular, Investigaciones en Materiales y Geología. [g](#)

PERLA CHÁVEZ / RAFAEL PAZ

La edición 54ª de la Olimpiada Internacional de Física (54th International Physics Olympiad-IPhO 2024) terminó sus actividades con dos estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 6 Antonio Caso entre sus mejores participantes.

Javier Gil García obtuvo la medalla de bronce, mientras que Isaac Said Martínez Cerón recibió una mención honorífica en el evento celebrado en la ciudad de Isfahán, en Irán.

Ambos hicieron equipo con Diego Medina Peláez –quien también recibió una mención honorífica–, Luis Ángel Picos y Jonathan Leco.

Proceso

Como parte del certamen, los estudiantes se enfrentaron a pruebas teóricas y prácticas que debían resolverse individualmente y por equipo. Así lo describe Javier Gil García: “La competencia consiste de dos ejercicios que buscan determinar el manejo que tienen los estudiantes de los conocimientos requeridos en el área de física; es un examen teórico y otro experimental. El primero consta de tres problemas de alta complejidad y el segundo de dos pruebas que requieren hacer mediciones utilizando diversos aparatos y realizar análisis estadístico de datos”.

“A la Olimpiada Internacional de Física van cinco integrantes de cada país; sin embargo, al momento de hacer los exámenes, nosotros participamos –por así decirlo– de forma individual. Entonces son cinco experimentos por separado, cada quien tiene que hacer sus problemas; competimos tanto entre nosotros como delegación, como con el resto del mundo, aunque más que esto es una competencia contra nosotros mismos”, compartió Isaac Said Martínez Cerón.

Y recalcó: “Este proceso es bastante largo, porque comienza desde las etapas locales que tenemos en Ciudad de México, luego las nacionales y ya de ahí a las internacionales. Entonces la preparación inicia con los recursos que nos dan aquí los entrenadores de la selección de la capital del país, algunos libros y materiales. Por nuestra cuenta, encontramos



Foto: Diana Maldonado.

Se realizó en la ciudad de Isfahán, en Irán

Destacan universitarios en la Olimpiada Internacional de Física

Javier Gil García obtuvo la medalla de bronce, mientras que Isaac Said Martínez Cerón recibió una mención honorífica

también materiales con los que estudian en otros países que suelen tener buenos resultados en las Olimpiadas; entonces igual intentamos trabajar con esto”.

Retos

Para Martínez Cerón las pruebas más complicadas fueron las experimentales, ya que debían utilizarse diversos dispositivos para hacer las mediciones, sumando un nivel de complejidad a la prueba.

No obstante, explicó el estudiante, a pesar de las dificultades su experiencia en la Olimpiada fue satisfactoria porque tuvo oportunidad de convivir “con culturas distintas en Irán; no solamente con el país anfitrión, sino también con el resto

de delegaciones y de naciones que asistieron. Es un enriquecimiento cultural que se nos quedará para toda la vida. Conocimos a mucha gente con la que seguramente nos encontraremos al graduarnos y empecemos nuestra carrera como físicos. Es bonito el saber que nuestros esfuerzos no fueron en vano”.

Es un sentimiento que comparte Gil García, ya que fue un área a la que no pudieron dedicarle una mayor preparación dado que el problema a resolver es una sorpresa para todos los participantes del evento, y los miembros del equipo se encontraban en distintas partes del país.

“Fue de la que tuvimos menor oportunidad de preparar adecuadamente debido a las complicaciones que ésta implica. Hay que tener a mano los aparatos y trabajar con ellos, y esto entrenarlo reiteradamente, lo que es complicado porque teníamos que juntar a los diversos participantes que son de varias partes de México”, destacó.

Y EN LA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE

La cosecha de triunfos universitarios se extendió a la Olimpiada Centroamericana y del Caribe de Física 2024 (OCCAFI), donde Jesús Antonio Castro Rejón representó a la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 9 Pedro de Alba y ganó la medalla de bronce junto a los otros miembros de su equipo: Álvaro Adrián González Meza y Javier Mata Martínez.

La novena edición de la OCCAFI se llevó a cabo en El Salvador del 29 de julio al 4 de agosto, y es la tercera ocasión que el país centroamericano es sede del evento.

El equipo mexicano se enfrentó a una prueba experimental y otra teórica. Al respecto, Jesús Antonio Castro Rejón comentó: “Cada quien compitió por su cuenta y veníamos tres representando a México. La Olimpiada consistía en dos pruebas en dos días diferentes: una experimental, que se trata justamente de hacer un experimento en el cual se busca algo, que es de donde viene esa intuición física, esa creatividad al estar en un laboratorio, tener ‘n’ materiales y de ahí crear un experimento”.

“Nosotros debemos buscar algo que nos estén pidiendo. En nuestro caso era un motor del que oscilaba una cuerda a cierta frecuencia y había que encontrarla, teníamos que tensarla y hacer varias cosas”.



Foto: Diana Maldonado.

“Al día siguiente tuvimos una prueba teórica que es un examen de cuatro horas. La experimental fue de tres horas, en la que se nos plantean tres problemas que tienen muchos incisos cada uno y es indispensable la resolución de problemas teóricos. El primero era de fisicoquímica, de absorción de radiación UV a través del rompimiento y formación de moléculas de ozono; el segundo, de fluidos con una tabla de surf, y el último de ping-pong. La prueba que más se me dificultó fue la experimental”, aseveró.

Para Castro Rejón esta Olimpiada representó un reto mayor a experiencias anteriores por el nivel de los competidores. “No es lo mismo una olimpiada estatal o de la escuela, por ejemplo, o los concursos interprepas universitarios que son dentro de la UNAM o a nivel de metropolitano. Se nota la diferencia, porque son pruebas bastante más desafiantes; además, la participación es mucho más variada. Se encuentra uno con todo tipo de competidores y el nivel de ellos es también mucho más alto. Eso impone”.

Tras participar en la competencia el universitario regresó al país para iniciar sus estudios en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional, motivo por el cual arrancó el ciclo escolar con el ánimo muy alto.

“Estoy encantado con la Facultad y los profesores. Mis amigos siguen aquí, los conozco hace años y literalmente están estudiando conmigo algo que nos gusta a todos y que nos apasiona. Ellos también son de Olimpiadas, fueron a la Internacional de Física. Creo que lo que más me ha gustado de aquí es esto justamente: estar en clases con gente que no había tenido la oportunidad. La física es una cosa bellísima”, finalizó.

En cambio, añadió Martínez Cerón, su mejor prueba “fue en la parte teórica, específicamente con un problema de electromagnetismo. Fue lo que hizo que recibiera la mención honorífica”.

Para Gil García además de la preparación fue necesario un poco de “ayuda” para conseguir la medalla de bronce, porque necesitó “un poquito de inspiración divina en el examen experimental y por otro saber trabajar bien con datos que hacían falta en la parte teórica”.

A lo que agregó el universitario: “Al final del día ver plasmado todo el trabajo que hemos realizado a lo largo de prácticamente toda la preparatoria, concentrado en un reconocimiento, es una experiencia muy grande”.

A futuro

Javier Gil García, quien inició este semestre sus estudios en física en la Facultad de Ciencias de la UNAM, espera a futuro poder seguir parti-

cipando en competencias de este tipo y continuar en la disciplina de la que se maravilló al comenzar a asistir a la Prepa 6.

“Me empezó a gustar la física al principio de la prepa. Antes pensaba que no me iría hacia el ámbito científico, sino el artístico. Busqué entrar a la Preparatoria 6 porque está al lado de la Facultad de Música de la UNAM (en la que le interesaba estudiar en ese entonces). En la prepa pude entrar a lo que es el Club de Física. Me enamoré de la ciencia por cómo la presentan a los estudiantes, de una forma muy apasionada, en verdad se veía que les gustaba y me contagiaron el interés”.

Como su compañero de equipo, Martínez Cerón vio crecer su amor por su materia de estudio cuando conoció el Club de Física. Así lo recordó: “Desde siempre me ha gustado la ciencia, pero he andado brincando entre biología, química y aterricé en la física a principios

de la preparatoria, cuando me encontré con organizaciones como el Club de Física. Al convivir con todas las personas y asistir a algunas actividades, me di cuenta de que me gustaba, y gracias a esto me enteré justamente de la Olimpiada, y fue cuando comencé a estudiar de verdad a tope”.

“Es muy emocionante salir de México para ir al otro lado del mundo”, comenta Martínez Cerón (quien, de igual manera, ingresó a la Facultad de Ciencias), “pero la verdad sí es algo que exige mucho tiempo de nuestro día; se debe tener muchísima dedicación y, sí, me gustaría participar alguna vez de nuevo”.

A lo que sumó Gil García: “Una de las cosas buenas de la Olimpiada es que da muchas herramientas con las cuales trabajar”. Con la confianza a tope, señalan que a futuro esperan poder colaborar en “alguna investigación de la mano de uno de los científicos de la UNAM”. g



Participaron 13 universitarios

Realizan el primer Verano Puma en China

El curso de tres semanas fue organizado por la sede de la UNAM en ese país y la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

Beijing, China.— Durante tres semanas, estudiantes de la UNAM procedentes de diversas facultades y escuelas participaron en el primer Verano Puma en China, realizado en colaboración entre la sede UNAM-China y la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing (BFSU, por sus siglas en inglés).

Esta primera edición se conformó de un curso de tres semanas en Beijing. A través de una convocatoria, resultaron seleccionados 13 estudiantes, tanto de licenciatura como de posgrado, provenientes de las facultades de Derecho, Contaduría y Administración, Ciencias Políticas, Filosofía y Letras, Medicina, y de Estudios Superiores Acatlán.

Los jóvenes formaron parte del programa Discover China 2024 de la BFSU, en el que durante dos semanas compartieron experiencias con estudiantes de diferentes partes del mundo, visitaron em-

presas tecnológicas y de autos eléctricos, organismos no gubernamentales, museos y el Ministerio de Relaciones Exteriores; y tomaron clases sobre cultura, economía, desarrollo y la sociedad china, entre otras actividades.

En la tercera semana, una extensión exclusiva para los alumnos de la UNAM, el programa estuvo a cargo de la UNAM-China y la Facultad de Estudios Hispánicos y



Portugueses de la BFSU. Se ofrecieron conferencias sobre el idioma local, así como de expresiones artísticas, entre ellas el cine. También se impartieron clases en temáticas como el sistema político, la sociedad contemporánea, economía y aspectos de la historia de China.

Además, la comunidad universitaria sostuvo un diálogo con parte del cuerpo diplomático de la Embajada de México en China. También conocieron las relaciones comerciales a través de una charla con la Cámara de Comercio de México en esa nación. Y tuvieron la oportunidad de visitar sitios emblemáticos de la capital del país, como la Ciudad Prohibida, el Templo del Cielo o la Muralla China, entre otros.

Las y los jóvenes coincidieron en que su visita les cambió su percepción sobre China, ya que fueron testigos de su desarrollo económico y sus avances en ciencia y tecnología. Comentaron que en México se conoce poco del país asiático y muchas de las noticias provienen de medios occidentales que se concentran en aspectos negativos, pero poco se reporta acerca de su calidad de vida y sus avances en diversos sectores.

Algunos jóvenes manifestaron su interés por regresar, ya sea para realizar una estancia estudiantil, de investigación o incluso un posgrado, porque el nivel educativo de las universidades se encuentra entre los mejores del mundo, y se imparten programas en inglés.

También expresaron que estar en China, y vivir de primera mano su cultura y sociedad, les ha permitido tener una mejor visión para su desarrollo profesional y al mismo tiempo conocer cómo México puede aprovechar mejor sus relaciones con el país asiático.

En la sesión de clausura, Chang Fuliang, decano de la Facultad de Estudios Hispánicos y Portugueses de la BFSU, y Adalberto Noyola, director de la UNAM-China, entregaron reconocimientos a los estudiantes por su participación.

Ambos coincidieron en que los intercambios estudiantiles son esenciales para promover el conocimiento sino-mexicano y que son de gran beneficio para el desarrollo académico y profesional, tanto de los alumnos de la UNAM como de la BFSU.

SEDE UNAM-CHINA



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

Boston, Massachusetts.— En los últimos años la inteligencia artificial (IA) ha cobrado una importancia sin precedentes en todos los campos del conocimiento. Desde la medicina hasta las ciencias sociales, la IA ha demostrado ser una herramienta revolucionaria. El campo de la traducción no es una excepción. Con este contexto, la sede UNAM-Boston (Centro de Estudios Mexicanos) organizó un evento académico titulado *Traducción e Inteligencia Artificial. Perspectivas desde la academia y la práctica profesional*, que se llevó a cabo de manera híbrida en la Universidad de Harvard, en colaboración con la representación del Instituto Cervantes alojada en dicha casa de estudios.

Javier Laguna, director de UNAM-Boston, destacó la relevancia actual de la IA en la traducción, y subrayó la necesidad de continuar investigando y desarrollando esta tecnología. “A medida que la IA evoluciona, se vuelve una herramienta cada vez más indispensable, contribuyendo a hacer más eficientes las tareas humanas en todos los campos, incluyendo la traducción”.

Por la UNAM se contó con la participación Christof Sulzer, responsable de la licenciatura en Traducción de la Sede en San Miguel de Allende, mientras que por la UNAM-Chicago participó Érika Erdely, secretaria académica de la sede. Ambos compartieron sus investigaciones y experiencias con académicos locales y público en general sobre cómo la IA está redefiniendo el proceso de traducción. Además, se contó con la colaboración de Nayelli Castro, directora del Departamento de Estudios Latinoamericanos e Ibéricos de la Universidad de Massachusetts Boston, quien fungió como moderadora.

Érika Erdely comentó: “Debemos considerar la necesidad de etiquetar los textos que hayan sido traducidos con inteligencia artificial, así como hemos hecho con los alimentos genéticamente modificados. Es una responsabilidad ética. Veremos un incremento en la desconfianza en lo que se publica, ya sea en forma de texto o audiovisuales. Quién mejor que las universidades para validar contenidos, informar a la comunidad sobre el buen uso de las herramientas de IA y alertar de sus peligros. En algunos casos la IA ayuda, pues nos ahorra tiempo; en otros estorba, ya que inhibe la creatividad; y en otros más es peligrosa, cuando divulga información confidencial”.

Por su parte, Christof Sulzer consideró: “Ante la inminente integración de la IA en la industria de la traducción, es necesario

Fue organizado por la sede UNAM-Boston

Simposio internacional sobre el papel de la IA en la traducción académica

Se habló del uso ético de las nuevas tecnologías, como etiquetar aquellos textos que hayan sido trabajados de modo digital



impulsar una reflexión sobre el uso ético de las nuevas tecnologías, considerando sus limitaciones, como la falta de conciencia contextual, además de los riesgos asociados, entre ellos la transparencia, la confidencialidad y el posible sesgo de los algoritmos. En la formación de traductores resulta importante no prohibir el uso de la IA, sino enseñar su historia, evolución y funcionamiento. De este modo se pueden señalar las oportunidades que éste brinda durante el proceso de traducción, integrando en la práctica profesional las herramientas que prevén un empleo responsable”.

De igual manera, “es importante recordar que existen competencias traductorales inherentemente humanas, como el pensamiento crítico, la curiosidad intelectual, la creatividad, la inteligencia emocional

y la empatía. Estas habilidades no desaparecerán y deben seguir siendo un pilar en la enseñanza de la traducción”.

Finalmente, Nayelli Castro recordó que los traductores se han servido de diferentes tecnologías desde mucho antes de la irrupción de la inteligencia artificial, tales como memorias de traducción, corpus, diccionarios digitales, procesadores de texto... “De modo que la reflexión crítica sobre su uso no es nueva y muy recientemente se ha actualizado para abordar las preocupaciones acerca de la interacción de la traducción humana con aquella producida por la IA. A partir de dicha reflexión podemos matizar muchas de las afirmaciones apresuradas y de dudoso fundamento sobre el reemplazo de los traductores humanos por las herramientas que ahora están al alcance de todos”.

En realidad, dijo, “hay que recordar que no hay tal reemplazo porque apenas unas 100 lenguas, de las más de 7,000 que tenemos documentadas, tienen presencia digital y pueden, por ende, alimentar las herramientas de traducción automática neuronal en distintas medidas. También debemos tomar en cuenta que la producción traductora de estas herramientas no es completamente artificial: los datos que la hacen posible son producto del esfuerzo y la creatividad de traductores humanos, cuyo trabajo ha sido absorbido de maneras éticamente dudosas por las empresas que controlan los *chatbots* de traducción”.

Por último, agregó, “sin ánimo de agotar el debate, podemos hacer un pronóstico positivo para los traductores humanos, quienes al intervenir en la curaduría de datos y el diseño de algoritmos tienen un papel muy positivo en la aplicación de estas herramientas en la difusión y el acceso a la información, pero también para la revitalización de lenguas minorizadas”. g

SEDE UNAM-BOSTON

Su obsesión impide a las personas vivir de forma adecuada

El trastorno de acumulación es más frecuente entre los adultos mayores

Se le conoce, también, y de manera errónea, como *síndrome de Diógenes*; otra de sus características es que propicia un abandono del cuidado y de la higiene personales, así como de las relaciones con los demás: Raquel del Socorro Guillén, de la FES Zaragoza

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

Doña Mariana tiene 65 años y vive sola en un departamento de 40 metros cuadrados de una unidad habitacional del norte de Ciudad de México, entre muebles rotos, sillas amontonadas, trastos de cocina, macetas con plantas ya secas, pilas de revistas y periódicos viejos, cajas de cartón llenas de ropa usada, envases de plástico, adornos

de todo tipo, polvo, basura... que ha ido acumulando a lo largo de la última década.

Apenas sale a la calle para ir al banco, pagar los recibos de la luz, el agua y el gas, y comprar algunos alimentos. Por lo demás, no recibe ninguna visita ni les habla a sus vecinos, que desde hace tiempo se quejan del olor fétido que escapa de su vivienda día y noche.

El deterioro físico y mental de doña Mariana es evidente. Ella padece el *trastorno de*

acumulación, el cual está considerado dentro del espectro de los obsesivos compulsivos por el *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5)*, por sus siglas en inglés, editado por la Asociación Estadunidense de Psiquiatría (también se le conoce, de manera errónea, como *síndrome de Diógenes*).

“El *trastorno de acumulación* se caracteriza por un comportamiento desalineado, con pautas conductuales de acumulación de objetos y desperdicios, y un abandono del cuidado y de la higiene personales, y de las relaciones con los demás. Jóvenes o adultos lo pueden padecer, pero se presenta con más frecuencia en los adultos mayores”, dice Raquel del Socorro Guillén Riebeling, académica del área de Psicología Clínica y Salud de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza de la UNAM.

Valoración e interpretación de objetos

Si bien es cierto que en la aparición del trastorno de acumulación puede influir alguna alteración genética, la mayoría de las veces se presenta a partir de factores ambientales y conductas adquiridas.

“Algunas familias incluyen, en su patrón de usos y costumbres, la compra o adquisición de ciertos objetos a los que les otorgan un valor simbólico, por lo cual éstos se integran plenamente a la vida de cada uno de sus miembros. Pero con el tiempo es posible

SIGNIFICACIÓN ESPECIAL

De acuerdo con Raquel del Socorro Guillén, es común que las personas con el *trastorno de acumulación* guarden objetos como botes de yogurt, frascos de mermelada, botellas de agua, cajitas de cartón, platos, vasos y cubiertos desechables, etcétera, para usarlos una segunda, una tercera vez... Pero cuando el momento de emplearlos de nuevo se presenta al fin, compran o piden prestados otros, porque éstos tienen una significación especial para ellas.



¿POR QUÉ SE LE DENOMINA ASÍ?

Diógenes de Sinope (412-323 antes de Cristo) fue un filósofo griego que perteneció a la escuela cínica, fundada por Antístenes, el discípulo más antiguo de Sócrates.

Su filosofía se basa en la convicción de que el hombre sabio debe liberarse de sus deseos y reducir al máximo sus necesidades. Por eso, según se dice, vivía en un barril o una tinaja y sus pertenencias se limitaban a un manto, una bolsa, un báculo y un cuenco (del cual se desprendió cuando vio a un niño beber el agua que había recogido con sus manos).

En 1975, basados en el estilo de vida austero y solitario de Diógenes, los psiquiatras Clark, Mankikar y Gray denominaron síndrome de Diógenes al trastorno que empuja a algunas personas a acumular objetos y desperdicios en sus hogares, y a aislarse del mundo. Sin embargo, de acuerdo con varios expertos, estas personas están justo en la posición opuesta a la filosofía de Diógenes, ya que juntan toda clase de cosas en su hogar y no pueden desprenderse de nada (de hecho, el DSM-5 no registra dicho trastorno con el nombre de *síndrome de Diógenes*).



que un miembro de una de esas familias sea incapaz de deshacerse de tales objetos, debido precisamente al valor simbólico que representan, y comience a acumular otros iguales o parecidos”, explica la especialista.

Ahora bien, debe tomarse en cuenta que, desde el punto de vista emocional, la valoración e interpretación de un objeto puede ser muy gratificante para una determinada persona, sin importar que los demás lo cataloguen como inservible, irrelevante o absurdo.

“La compulsión por acumular objetos es el principal mecanismo de este trastorno. Pongamos el caso de un individuo que hace un viaje a un estado de la República y se la pasa de maravilla, y allá compra una pieza artesanal que, desde entonces y para siempre, representará un momento muy valioso de su vida. Cuando regresa a su lugar de origen y encuentra otros objetos similares, los adquiere y los lleva a su casa porque también le traen el recuerdo de lo que vivió en aquel viaje, y este recuerdo se mantiene en su memoria y, además, se reproduce en el presente. El pasado ya no existe; sin embargo, para él, conservar dicho momento en su memoria y reproducirlo en el presente por medio de todos esos objetos que va acumulando se vuelve en una obsesión”.

“De este modo, al conjugar la acumulación de objetos con lo que significan, perpetúa la emoción que experimentó durante su viaje y que es más valiosa que todo lo que está viviendo en el presente; en pocas palabras, se ata, se vincula a un pasado irremplazable como si éste fuese una realidad eterna... Por supuesto, en la historia de quienes padecen el trastorno de acumulación también se pueden hallar deterioros y problemas emocionales de otra índole. Con frecuencia son personas violentadas, depresivas, que no fueron queridas o amadas”, añade Guillén Riebeling.

Aislamiento

Una persona con el *trastorno de acumulación* no sólo se aísla de los demás, sino también de

sí misma. Su obsesión acumulativa le impide vivir en forma adecuada y, sobre todo, bajo condiciones de higiene óptimas.

Así, no puede moverse con libertad dentro de su propio espacio ni asearse correctamente o preparar bien sus alimentos ni llevar a cabo ninguna actividad profesional o de esparcimiento, ni descansar... , porque los objetos y desperdicios que ha acumulado –y seguirá acumulando– invaden cada centímetro del lugar donde habita.

“Por si fuera poco, la acumulación de objetos y desperdicios puede ocasionar la llegada de plagas o fauna nociva, lo que supone un riesgo tanto para la misma persona como para quienes viven cerca de ella. En suma, quien padece el trastorno de acumulación no tiene una noción clara y objetiva de lo que significa el cuidado propio y de los demás”, comenta la universitaria.

Con respeto, paciencia y tolerancia

Por lo general, las personas con este trastorno que llegan a consulta lo hacen gracias a sus familiares. En ocasiones es necesario trasladarlas antes a una clínica o a un hospital porque su estado de salud

es muy malo: tienen hipertensión arterial, diabetes u otra enfermedad que requiere atención inmediata.

“Los médicos y los psicólogos deben tener mucho tacto para acercarse a estas personas y lograr que acepten recibir ayuda en un centro de salud, pues, por el hacinamiento en que viven, resulta muy difícil y peligroso brindárselas en su propia casa. Aquí es importante señalar que no se puede iniciar un tratamiento del trastorno de acumulación eliminando los objetos que esos individuos han almacenado a lo largo del tiempo, porque ello implica alterar de golpe su entorno y, por consiguiente, faltarles al respeto”, afirma la experta.

“Quienes padecen ese trastorno merecen ser tratadas con respeto, paciencia y tolerancia... Como primer paso hay que valorar sus emociones, su personalidad, su conducta y su cognición para diseñar una estrategia, la cual les permita alcanzar una rehabilitación emocional y una reestructuración cognoscitiva, y de esta manera desarrollar la capacidad para relajarse y solucionar problemas”, finaliza Guillén Riebeling. *g*





CERCA DEL
90 %
de cobertura
se alcanza en México

Tiene dos principios: universalidad y oportunidad

Tamiz neonatal, un estudio necesario para todos los recién nacidos

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

En México, el tamiz neonatal se comenzó a aplicar a los recién nacidos en la década de los años 70 del siglo pasado, con el propósito de detectar enfermedades que pudieran poner en riesgo sus vidas, o identificar padecimientos que se desarrollan antes de presentar síntomas.

“Tiene dos principios: la universalidad, según la cual debe ser aplicado a todos los recién nacidos (en nuestro país así lo establece la Norma Oficial Mexicana 034 de 2013, aunque en realidad su cobertura es aproximadamente del 90 %); y la oportunidad, de acuerdo con la cual hay que realizarlo lo más pronto posible y, si los resultados

Detecta ciertas enfermedades que pueden poner en riesgo sus vidas, o que se desarrollan antes de presentar síntomas

son positivos, avisarles cuanto antes a los responsables médicos, a las autoridades del centro de salud u hospital donde el bebé haya nacido y, por supuesto, a sus padres, para que reciba atención de inmediato”, dice Miguel Ángel Guagnelli Martínez, académico de la Facultad de Medicina de la UNAM y especialista en endocrinología pediátrica.

En un primer momento, el tamiz neonatal, que se lleva a cabo a partir de unas gotitas de sangre que

normalmente se toman del talón de los recién nacidos, sólo detectaba la fenilcetonuria y el hipotiroidismo congénito, pero con el paso del tiempo a estas enfermedades se les sumaron otras.

La fenilcetonuria es una enfermedad genética en la que, debido a la ausencia de la enzima fenilalanina hidroxilasa, el cuerpo no metaboliza adecuadamente el aminoácido fenilalanina, por lo que su metabolito ácido fenilpirúvico se acumula en el líquido cefalorraquídeo, intoxica el sistema nervioso central y causa daño cerebral.

“En un recién nacido no se nota ningún síntoma. Incluso, la fenilalanina puede acumularse durante algún tiempo en el organismo sin causar problemas. Pero la primera vez que aquél tenga un evento de fiebre o de deshidratación, dicho metabolito se empezará a acumular en el líquido cefalorraquídeo e intoxicará su cerebro. Es decir, los síntomas de la fenilcetonuria se presentan cuando ya está ocasionando daño. Por eso es importante detectarla oportunamente”, explica Guagnelli Martínez.

Y el hipotiroidismo congénito es la disminución de la producción de las hormonas tiroideas, a consecuencia de la ausencia o el

desarrollo insuficiente de la glándula tiroidea.

“Las hormonas tiroideas son fundamentales para los bebés durante su primer año de vida. Sin ellas, su cerebro no se desarrolla bien y pueden sufrir parálisis cerebral o un retraso psicomotor. Los datos clínicos en un niño con hipotiroidismo congénito aparecen ya a los seis meses. Por eso es igualmente importante detectarlo a tiempo, para prevenir esos daños”, agrega el académico.

Básico

Hace 11 años, por ley, se estableció en México que el tamiz neonatal básico –el cual se aplica en todos los hospitales públicos y privados– considerara otras tres enfermedades: la hiperplasia suprarrenal congénita, la galactosemia y la deficiencia de glucosa-6-fosfato deshidrogenasa.

La hiperplasia suprarrenal congénita provoca que las glándulas suprarrenales no funcionen correctamente debido, sobre todo, a mutaciones en el gen que codifica la enzima esteroide suprarrenal 21-hidroxilasa. Sin esta enzima, las glándulas suprarrenales producen una cantidad insuficiente de las hormonas cortisol y aldosterona, y demasiado andrógeno.

“Este padecimiento tiene dos variantes: una grave, llamada hiperplasia suprarrenal congénita variedad perdedora de sal, en la que el bebé se comporta como si tuviera sepsis (complicación que aparece por una fuerte respuesta inmunitaria a una infección bacteriana) y puede morir en pocos días si no recibe un tratamiento oportuno; y una menos grave, llamada hiperplasia suprarrenal congénita no clásica, que no llega a manifestarse hasta la pubertad”, comenta Guagnelli Martínez.

La galactosemia es un trastorno del metabolismo de los carbohidratos causado por la falta de una de las enzimas necesarias para metabolizar la galactosa, un azúcar que forma parte de la lactosa, el azúcar de la leche. Sus síntomas son vómitos, ictericia, diarrea y crecimiento anómalo.

Y la deficiencia de glucosa-6-fosfato deshidrogenasa es un trastorno que genera la descomposición de

los glóbulos rojos como respuesta a ciertos medicamentos o al estrés de una infección. Sus síntomas son, entre otros, fiebre, orina oscura, dolor abdominal y de espalda, fatiga y palidez cutánea.

Ampliado

Posteriormente se vio que más enfermedades podían ser detectadas de manera temprana y así prevenir sus complicaciones. Gracias a esto fue factible diseñar lo que se conoce como tamiz neonatal ampliado, el cual se empezó a aplicar a finales de la década de los años 80 del siglo XX en los hospitales privados de nuestro país (hoy en día se refuerza en éstos y en algunas instituciones del sector público, como el Instituto Nacional de Pediatría, siempre y cuando se sospeche que un bebé corre riesgos de padecer alguna enfermedad metabólica).

“Dichos padecimientos fueron agrupados en seis grandes ramas: las aminoacidopatías, los trastornos del ciclo de la urea, las acidemias orgánicas, los trastornos del metabolismo de los ácidos grasos, los trastornos de la biogénesis peroxisomal y las enfermedades de depósito lisosomal. Casi todos tienen un origen genético y son el resultado de la deficiencia o la hipofunción de alguna enzima que debe metabo-

lizar algún compuesto. Muchas ya cuentan con tratamiento, pero otras no. Lo bueno es que ya se estudian a fondo y se considera la posibilidad de tratarlas incluso con terapia génica”, indica Guagnelli Martínez.

Costo variable

En nuestro país, la prevalencia de hipotiroidismo congénito es de un caso por cada 2,500 recién nacidos, lo que supone miles de casos al año; la de fenilcetonuria, de un caso por cada 5,000 bebés; y la de algunas acidemias orgánicas, de un caso por cada 30,000 recién nacidos.

“Pero el hecho de que, entre 30,000 bebés, uno solo sea diagnosticado de manera temprana con alguna de estas enfermedades menos frecuentes vale la pena, porque cambiará para bien su vida y la de su familia”.

De acuerdo con el académico universitario, el costo de un tamiz neonatal ampliado es muy variable. “Por ejemplo, si uno lleva la muestra tomada en el hospital a unos laboratorios de cadena de los que hay tantos en Ciudad de México y el área metropolitana como en algunos estados, puede costar unos 1,500 pesos; pero algunos hospitales privados ofrecen un tamiz más ampliado hasta en 10,000 o 15,000 pesos”, concluye. *g*

PUNTO DE PARTIDA

En 1957, el microbiólogo y médico estadounidense Robert Guthrie creó una prueba de detección sistemática de la fenilcetonuria que sirvió de punto de partida para que en la década de los años 60 se iniciara en Estados Unidos la aplicación del tamiz neonatal en los recién nacidos.



Se realiza en la UNAM el Mexican Information Global Forum

Analizan nuevos desafíos en información y conocimiento

En el marco de este evento se llevan a cabo dos seminarios internacionales, igual número de simposios y cuatro talleres

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

El vertiginoso avance de la inteligencia artificial nos obliga a repensar en la lógica de nuestro trabajo y abrir nuevas vetas de estudio, porque aumenta la complejidad de los fenómenos que aborda la bibliotecología y, en general, de los temas que abarcan las ciencias sociales y las humanidades.

El coordinador de Humanidades de la UNAM, Miguel Armando López Leyva, afirmó lo anterior al inaugurar el *Mexican Information Global Forum* (MEXINFO), organizado por esta casa de estudios, a través del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI), en colaboración con el Advisory Committee on Freedom of Access to Information and Freedom of Expression (FAIFE-IFLA).

En este contexto, consideró que este encuentro, que termina hoy 8 de agosto y se realiza en esta casa de estudios, ha tomado una ruta consistente con dos seminarios internacionales, igual número de simposios y cuatro talleres. Se consideran debates públicos contemporáneos e históricos sobre el poder del conocimiento y la información mediante instituciones y personas con diferentes perfiles y trayectorias dentro de la investigación, el activismo y la práctica profesional en distintas partes del mundo que actúan día con día para que la información sea libre e igualitaria.

Cabe destacar que en ocasión de esta actividad se celebran el Seminario Internacional de la División Regional de América Latina y el Caribe de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA, por sus siglas en inglés) *Nuevas tendencias en el entorno informativo a 50 años de Cooperación Internacional con la IFLA*; así como el *Simposio Internacional sobre Bibliotecas y Censura* “Unshelving Voices: Empowering Libraries Against Censorship”.



Foto: Benjamin Chaires.

● **Jeannette Lebrón, Sara Benson, Armando López, Georgina Torres y Leslie Weir.**

Además, el *Symposium on Indigenous Matters* “Stewarding Indigenous Knowledge through Ethics, Law, and the Archive”, y el *Seminario Internacional sobre Inteligencia Artificial e Integridad de la Información* “Building Trust: Artificial Intelligence and the Future of Information Integrity”.

López Leyva rememoró que la IFLA tiene larga historia de defensa del trabajo de bibliotecas, personas bibliotecarias y sus áreas en el mundo. En la actualidad forman parte de esa federación 1,500 instituciones y personas afiliadas de 150 países, además de instancias mexicanas, entre ellas el IIBI de la UNAM.

Manifestó que los avances en la bibliotecología y la necesidad de encarar nuevos problemas teóricos y prácticos sobre la organización, recuperación, almacenamiento, preservación, registro y producción de la información y el conocimiento dieron paso al tránsito del CUIB (Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas) al IIBI, que ocurrió en 2012.

Al hacer uso de la palabra, la directora del IIBI, Georgina Araceli Torres Vargas, señaló que ese Instituto realiza investigación de punta en materia de información para comprender y proporcionar alternativas a los retos e incidir en distintos ámbitos de la sociedad.

En tanto que la IFLA, fundada en Edimburgo, Escocia, en 1927, es el principal organismo que representa los intereses de los servicios de las bibliotecas, la infor-

mación y sus usuarios; es la voz global de esos recintos y de los profesionales de la información. “Cuenta con más de 90 años de trabajo y con numerosos miembros de más de 150 países, mantiene estrechas relaciones con organismos internacionales como la ONU y la UNESCO”.

La colaboración entre el IIBI y la sección de América Latina y el Caribe de IFLA data de 1985 y se estableció a través del proyecto institucional INFOBILA.

A su vez, Jonathan Hernández Pérez, investigador del IIBI y Chair de IFLA Advisory Committee on Freedom of Access to Information and Freedom of Expression, subrayó que la libertad de expresión permeará en las actividades. “Ese derecho humano fundamental que enfrenta nuevas amenazas en el entorno digital, donde algoritmos y plataformas limitan el acceso a la información, moldean la opinión pública y fomentan entornos de polarización”.

En el acto inaugural estuvieron, entre otros, Leslie Weir, directora de la Biblioteca y Archivos Nacionales de Canadá y presidenta electa de la IFLA; Sara Benson, Copyright Librarian and Associate Professor, de la Universidad de Illinois y representante de la IFLA Advisory Committee on Copyright and other Legal Matters; además de Jeannette Lebrón Ramos, del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Puerto Rico y Chair de la División Regional de América Latina y el Caribe de la IFLA. *g*



Foto: cortesía ENES Mérida.

● Ricardo Domínguez, Francisco Xavier Chiappa, Víctor Hugo Morales, Rodolfo Sabonge y Ana Cervera.

Coloquio internacional en la ENES Mérida

Busca la Universidad fortalecer la cooperación académica con el Caribe

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La Cuenca del Caribe tiene gran importancia no sólo regional sino también para cada nación que la comparte. Posee un valor geopolítico, ambiental y cultural en el que debemos trabajar de manera conjunta los países miembros, afirmó el director de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), unidad Mérida, Francisco Xavier Chiappa Carrara.

Durante los trabajos del *Coloquio Internacional A 30 años de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), avances, retos y oportunidades*, realizado en la ENES Mérida, dijo que esta actividad académica, que incluyó conferencias magistrales y mesas de trabajo, fue organizada por la UNAM y algunas embajadas regionales.

Al hacer uso de la palabra, el secretario general de la AEC, Rodolfo Sabonge, informó que este organismo cuenta con 25 estados miembro además de integrantes asociados, que son territorios pertenecientes a Francia y Países Bajos.

La AEC es una instancia de consulta y cooperación cuyo objetivo es identificar y promover proyectos de cooperación con

base en cuatro ejes: comercio, turismo sostenible, reducción de riesgo de desastres y transporte, precisó ante Ricardo Domínguez Guadarrama, investigador de la Unidad Académica de Estudios Regionales (UAER).

Al realizar un recuento histórico, Sabonge recordó que la asociación fue fundada en julio de 1994 con los objetivos de fortalecer la cooperación nacional y el proceso de integración; preservar la integridad medioambiental del mar Caribe y promover el desarrollo sostenible de la zona.

La lista de estados miembros es: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, y Venezuela.

Los miembros asociados son Aruba, Curazao, Francia (Guayana Francesa & San Bartolomé), Guadalupe, Islas Turcas y Caicos (inactivas), Islas Vírgenes Británicas, Martinica, Reino de los Países Bajos y San Martín.

Adriana Sandoval Moreno, coordinadora de la UAER, apuntó que en el coloquio se analizó el fortalecimiento de la región de manera crítica, considerando temas como política y migración, asuntos educativos y cultura.

En tanto, Víctor Hugo Morales Meléndez, embajador de México en Trinidad y Tobago y coordinador del Coloquio, consideró que el evento es un excepcional proyecto académico de acción internacional para pensar al gran Caribe.

“Tenemos un compromiso con la integración y la cooperación. La AEC tiene 30 años de reflexión sobre el Caribe, que debe ser una prioridad para México, pues por él han llegado el idioma, los huracanes y el mestizaje”, señaló ante Carlos Imanol Belausteguigoitia Reyes, director general para Centroamérica y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Ana Cervera Molina, vicepresidenta de la Asociación Mexicana de Estudios del Caribe, alertó que hemos dejado de hablar de esta región, la cual es fundamental para el desarrollo regional de nuestros países. *g*

Jornada Académica y Cultural

Rinde la UNAM homenaje a Rosario Castellanos

Laura Lucía Romero Mireles

A cinco décadas de su fallecimiento y casi cien de su nacimiento (25 de mayo de 1925), la UNAM rindió un homenaje a la presencia y escritura de Rosario Castellanos, reconocida como una de las mejores poetas, novelistas y ensayistas de la literatura mexicana, pero también latinoamericana y mundial.

En la Jornada Académica y Cultural por su 50 aniversario luctuoso denominada *Rosario Castellanos, un resplandor único*, Patricia Dávila Aranda, secretaria general de esta casa de estudios, recordó que la vasta trayectoria de la autora incluye la promoción de la cultura, la docencia, el periodismo y la diplomacia, y “no queda duda de que su obra e historia quedan para la posteridad”.

Castellanos, dijo, fue una mujer universitaria viviendo y luchando ante la adversidad de una época muy difícil. “Ella logró derrumbar las barreras que aún hoy

A medio siglo de su fallecimiento, es reconocida como una de las mejores poetas, novelistas y ensayistas de la literatura mexicana, pero también latinoamericana y mundial



Foto: Francisco Parra.

• **Marisa Belausteguigoitia, Gabriel Guerra Castellanos, Mary Frances Rodríguez, Patricia Dávila, Rosa Beltrán y Miguel Armando López Leyva.**

EN SUS PALABRAS, AQUEL PATRIARCADO...

El mundo que para mí está cerrado tiene un nombre: se llama cultura. Sus habitantes son todos ellos del sexo masculino. Ellos se llaman a sí mismos hombres y humanidad a su facultad de residir en el mundo de la cultura y de aclimatarse en él. Si le pregunto a uno de esos hombres qué es lo que hacen él y todos sus demás compañeros en ese mundo me contestará que muchas cosas: libros, cuadros, estatuas, sinfonías, aparatos, fórmulas, dioses [...]. Ahora, si le pido permiso para entrar, me lo negará. Ni yo ni ninguna mujer tenemos nada que hacer allí.

¿Cómo es que existen libros, pinturas, estatuas o creaciones de mujeres?, ¿cómo es que lograron introducir su contrabando en fronteras tan celosamente vigiladas? Pero sobre todo ¿qué fue lo que las impulsó de modo tan irresistible a arriesgarse a ser contrabandistas?

Fragments de la tesis de maestría de Rosario Castellanos, titulada *Sobre cultura femenina*, presentada en 1950 ante la Facultad de Filosofía y Letras, donde exhibía el machismo imperante en la sociedad.

muchas mujeres enfrentan en su cotidianidad. Nos enseña, con una actualidad que duele, pero al mismo tiempo alienta, que para nosotras nada es imposible y todo lo podemos alcanzar”.

Lo que escribía, lo que criticaba esta mujer valiente, provocadora, llegaba a muchas otras. “Algunas encontramos en sus palabras una guía para tratar de conducirnos sin atajos, con decisión, aunque a veces con miedo e incertidumbre, para transitar por el camino de la libertad, luchar y hacer valer las ideas de equidad y justicia que han trascendido dentro y fuera de la Universidad”, destacó la funcionaria.

Su obra es un referente también para las mujeres que han nacido en este siglo; sus escritos, sus pronunciamientos sentaron las bases para consolidar lo que muchas poseen: plenitud y seguridad en sí mismas. Sin embargo, aún vemos las dificultades y adversidad que otras



Foto: IISUE/AHUNAM/Colección Ricardo Salazar Ahumada/Rosario Castellanos/RSA-1476.

enfrentan cada día en su andar. Duele reconocer que persiste la misoginia, el acoso, la violencia, el desprecio, la discriminación y otros comportamientos inaceptables, y esto nos recuerda que falta mucho por hacer para que todas las mexicanas anhelan y alcancen su plenitud. Rosario Castellanos es tan actual como lo fue hace cinco décadas, concluyó Dávila.

Centenario Filosofía y Letras

Mary Frances Rodríguez Van Gort, directora de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), mencionó que esta conmemoración (realizada como parte del XXXI Coloquio Internacional de Estudios de Género) se enmarca en el centenario de la entidad a su cargo, celebración que incluirá diversas actividades, entre ellas un coloquio internacional, inter y transdisciplinar en el que se abordarán temas fundamentales de la sociedad que preocupaban a Castellanos: la migración, la crisis ambiental y la educación.

“Algunos datos que constan en el expediente que tenemos en la Facultad, señalan que Rosario Castellanos Figueroa nació el 25 de mayo de 1925 en Ciudad de México, aunque cursó su educación básica y preparatoria en Comitán, Chiapas. Estudió la carrera de Filosofía en esta Facultad entre 1944 y 1946, y en 1950, a los 25 años, se graduó de la maestría en Filosofía. Luego cursó en la Universidad de Madrid un posgrado en Estética, entre 1950 y 1951”.

Fue profesora titular en la entidad en diversas asignaturas como literatura comparada, novela contemporánea y el seminario de crónica; también fue integrante del Consejo Técnico de la Facultad, y jefa del Departamento de Información y Prensa de la UNAM entre 1960 y 1966. “En la Facultad tenemos un busto que nos la recuerda todos los días. Aquí se le ha rendido homenaje vivo, siempre”.

Gabriel Guerra Castellanos, analista político e hijo de la escritora homenajeada expuso que la Universidad fue siempre el espacio natural, vital de su madre, como alumna, docente y funcionaria. “También fue mi espacio cuando ella venía a dar clase al entonces Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, donde participó activamente. Estoy profundamente orgulloso de todo lo que ella hizo y de llevar su apellido”.

Sin embargo, recalcó, 50 años después, los grandes temas que narró, describió y denunció siguen vigentes: la exclusión de la mujer, la doble exclusión de la mujer indígena, la triste y marginada condición de los indígenas de México, el centralismo político, académico e intelectual, todo



Foto: Francisco Parra.

• La coordinadora de la cátedra.

sigue ahí, “y no sé si esto la hace visionaria o a nosotros, como sociedad, lentos de aprendizaje”.

En el encuentro organizado por el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), las coordinaciones de Humanidades y Difusión Cultural –mediante las direcciones General de Publicaciones y Fomento Editorial, y de Literatura y Fomento a la Lectura– y la FFyL, refirió que el mejor homenaje que se le puede rendir a un escritor es leerlo, “así que los invito a leer y releer a Rosario Castellanos”.

Narradora sólida

El coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva, opinó que esta es una ocasión especial, para hablar en torno al aniversario luctuoso de una mujer que dejó un legado muy importante para nuestro país y para el territorio universal de la literatura.

Con este encuentro nos proponemos contribuir a difundir el legado de una de las narradoras más sólidas de las letras mexicanas, como dijera Eduardo Mejía; sirva este acto como un merecido reconocimiento a una escritora mexicana, universitaria excepcional, constructora del mundo que decidió vivir y del que todavía se sigue escribiendo.

En el Aula Magna de la FFyL, la coordinadora de Difusión Cultural, Rosa Beltrán,

mencionó que el encuentro es un homenaje a una de las más grandes autoras mexicanas y universales, una personalidad sorprendente que sin importar lo que estuviera viviendo, nunca dejó de escribir.

Fue viajera por todos los géneros, teatro, poesía, narrativa, novela, cuento. En la Facultad, todos querían estar en su clase. Erudita, brillante, con un sentido del humor extraordinario, además daba conocimientos actuales; ella inauguró las clases de literatura comparada.

“Debe haber otro modo de ser mujer; debe haber otro modo de ser humano y libre”; esa frase de Rosario nos la seguimos repitiendo y seguimos buscando esas estrategias. Se ha reconocido que después de Sor Juana, Castellanos es la escritora “con mayúsculas”, finalizó.

Marisa Belausteguigoitia, directora del CIEG, explicó que en todos los formatos de esta jornada y coloquio, presentaciones de libro, conferencias, conversatorios, lectura poética, “buscamos delinear a Rosario Castellanos como una persona compleja, llena de contradicciones y de múltiples voces, una de ellas estructural, la de su imaginación, pero no cualquiera, aquella que la capacita para fabular, anticipar y ofrecer a las mujeres, para su apropiación y uso, una conciencia para habitarla”.

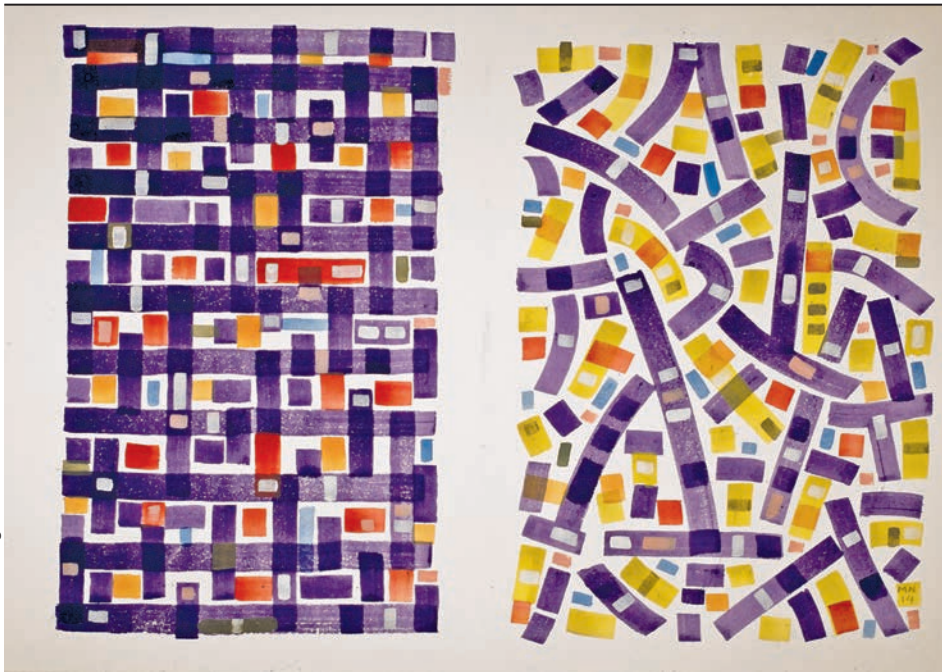
Desde la imaginación irónica propone a las mujeres un lugar para sí: frente a la omisión, un signo; frente a la insignificancia, una palabra; frente al silencio, una gramática. La escritora invita a la imaginación de una conciencia y con ello diseña un lugar no sólo en la familia, el trabajo o la sociedad, sino en la gramática y el discurso, en la palabra.

Metáfora del fuego

En la conferencia *Aquí arder, aquí hablar*, Sara Uribe, coordinadora de la Cátedra Extraordinaria Rosario Castellanos de Literatura y Géneros de la UNAM, expresó que en la poética de la autora, la metáfora del fuego emerge inicialmente vinculada al yo. De igual modo, en versos sucesivos aparece concatenada de manera intrínseca al lenguaje: “Esa que soy y que arde está aquí para decir, para nombrar y nombrarse”.

En esta breve y contundente declaración se trasluce, además la reiterada enunciación que la escritora formuló de múltiples modos a lo largo de toda su obra acerca de la naturaleza efímera, finita y dialéctica de nuestra condición humana. “Ser es arder, arder es hablar, por tanto, el lenguaje, las palabras son aquello que nos ofrece la posibilidad de perdurar mientras lo que somos se consume”, concluyó. g

Fotos: cortesía Rogelio Cuéllar.



● Pieza que representa la *misiva* del pintor Mario Núñez.

Homenaje en Casul a Gabriel Macotela por 70 años de vida

Gente cercana le dedica trazos, fotos, *collages* o palabras, todo a manera de 50 *cartas* creadas hace 10 años por importantes personajes de la cultura; a través de esos materiales, se narra la trayectoria del artista

RICARDO CERVANTES MALFAVÓN

Entre los diversos festejos y homenajes que se realizan por los 70 años de vida del artista visual Gabriel Macotela, la UNAM, por medio de la Casa Universitaria del Libro (Casul), prepara la exposición *Nuestro Macotela. Setenta años*, que narra su vida a través de 50 obras a manera de *cartas escritas* hace 10 años por personajes importantes de los ámbitos cultural y artístico de México. Vicente Rojo, Angélica Abelleira, Ilse Gradwohl, Mardonio Carballo, Gustavo Monroy, Brian Nissen y Vanessa García Lembo son algunas de las personas que encontraremos en los *escritos*, que muestran una visión íntima y profunda del pintor, escultor, grabador, escenógrafo, editor, músico y dibujante.



● *Collage* de su hermana Patricia.

Macotela se ha convertido en figura central en el panorama artístico con obras que abarcan desde la plástica hasta la música, y ha obtenido reconocimiento internacional a lo largo de sus 50 años de trayectoria.

El artista nació el 7 de agosto de 1954 en la ciudad de Guadalajara. Estudió en la

Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado La Esmeralda del Instituto Nacional de Bellas Artes, para después complementar su formación en la Escuela Nacional de Artes Plásticas (ahora Facultad de Artes y Diseño) de la UNAM, en el taller de Gilberto Aceves Navarro.

Reconocido por su estilo abstracto, Macotela ha participado en exposiciones individuales desde 1976, y en diversas colectivas nacionales e internacionales. Y es miembro del Sistema Nacional de Creadores de Arte.

Además de su gran producción de pintura y escultura, Macotela ha experimentado en el gran formato. Se puede mencionar a manera de ejemplo *Mujer chimenea*, creada en 2005 en una chimenea antigua de una fábrica de Cemento Tolteca que cerró sus funciones en 1986. Esta pieza se ubica en el cruce de San Antonio y Periférico, rodeada del conjunto habitacional de Toltecas 166.

Presentes

En 2014 el artista celebró su cumpleaños con la inauguración del primer mural público de su autoría, ubicado en el edificio nuevo de la Facultad de Medicina de la UNAM, y cuyo título es *La razón del hombre y el cuerpo humano*, además de una exposición de pintura, escultura y grabado: *De la vida... Gabriel Macotela*.

En ese mismo año, y con motivo de la celebración, Rogelio Cuéllar y María Luisa Passarge, ambos cercanos al pintor, crearon una dinámica en la que amigos, compañeros de trabajo y personas reconocidas en el medio artístico y cultural expresaron sus felicitaciones a través de cartas, dibujos, pinturas y fotografías; objetos que luego fueron obsequiados al pintor.

“Creamos un folio con un formato donde podían expresar lo que quisieran hacia Gabriel. En un principio pensamos en 60 cartas; sin embargo, este número creció a 70, firmadas por músicos, actores, directores de teatro, artistas plásticos, fotógrafos, escritores, poetas, entre otros. Estas misivas se las entregamos a Gabriel cuando cumplió 60 años. A raíz de esto, nos pidió que las guardáramos”, comentan Rogelio Cuéllar y María Luisa Passarge, curadores de la exposición *Nuestro Macotela. Setenta años*.

Con motivo del 70 aniversario de vida de Gabriel Macotela, Casul expone las cartas originales que hace 10 años fueron creadas en papel fabriano de 50 por 28 centímetros, en las que se puede encontrar desde escritura hasta intervenciones por *collage*, óleo, acuarela y fotografía. Es “un trabajo literario y plástico digno de admirar”, agrega Cuéllar.

La inauguración se llevará a cabo hoy a las 19 horas en la Galería Santos Balmori y en el vestíbulo de Casul. *g*

Un recorrido por 20 años de producción de la artista

Presenta el MUAC la exposición *Tembló acá un delirio*, de Ana Gallardo

En esta muestra la autora se pregunta cómo y con quién aprender a vivir y envejecer de otro modo

La obra de Ana Gallardo (Rosario, Argentina, 1958) parte de la necesidad de hacer del duelo un proceso público desde una perspectiva que pone en el centro la herida abierta de la violencia contra las mujeres. Lejos de ocupar el lugar de la víctima, la artista pone en escena un deseo de revancha personal y colectiva que se funda en la posibilidad de activar los materiales del duelo desde una práctica artística que repara y habilita devenires.

A partir del 10 de agosto, el Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC, UNAM) presenta la exposición *Tembló acá un delirio*. La dimensión autobiográfica de este recorrido por 20 años de producción se materializa en un conjunto de obras atravesadas por testimonios orales, confesiones y relatos escritos a varias manos con los que Ana Gallardo se pregunta cómo y con quién aprender a vivir y envejecer de otro modo, mientras procura hacer realidad los sueños de las mujeres que desafían los mandatos de la reproducción social capitalista.

Tembló acá un delirio, exposición curada por Alfredo Aracil y Violeta Janeiro en colaboración con Alejandra Labastida, no se presenta como una retrospectiva, más bien propone una deriva de muchas posibles, una bitácora de los rodeos de Ana Gallardo por el sur global y sus geografías de violencia necropolítica y extractivista.

En el centro, la herida abierta de la violencia contra las mujeres

Desde finales de la década de 1990, cuando la globalización operó un marco de precariedad y feminización del trabajo que trasciende el ámbito de lo doméstico y los cuidados, la obra de Ana Gallardo viene problematizando la privatización de los sentimientos y las relaciones sociales desde una perspectiva que pone en el centro la herida abierta de la violencia contra las mujeres.



Foto: cortesía MUAC y Ana Gallardo.

● Estudio I para la restauración de un perfil, 2020.

Al respecto, los curadores comentan que en esta muestra Ana Gallardo expone experiencias, propias y ajenas, que definen así: “Resultado del rechazo a la muerte como técnica represiva, su resentimiento se orienta a la capacidad de hacer mundo y construir otros vínculos con lo vivo; muy distinto, por lo tanto, al rencor de las políticas de odio de quienes sienten haber perdido sus privilegios, los dueños del terror y el olvido, aquellos que amenazan con desaparecer los cuerpos y las vivencias de las madres, hijas y abuelas incapaces de adecuarse a las axiomáticas coloniales y patriarcales”.

Del lugar de la artista dentro de esta pedagogía de la crueldad asoma la experiencia de lo común. Lo que empuja a Ana Gallardo a no cesar en su voluntad de crear –poniéndose en juego mientras se pregunta cómo y con quién aprender a vivir de otro modo– es la posibilidad de hacer algo con los materiales del duelo desde una práctica artística que, si bien no cura, sí repara y habilita devenires; pero también, y sobre todo, hacer del duelo un proceso público, apelar al recuerdo y darle materia a lo ausente, volverlo activo, teniendo presentes a las que mueren antes de tiempo en dolor y agonía, mientras procura hacer realidad los sueños de otras mujeres que, aún con vida, son castigadas por desafiar los mandatos de la reproducción social capitalista.

De espaldas a las estrategias identitarias que celebran el sufrimiento como la verdad de cada sujeto individual, en este recorrido por 20 años de producción, sobresalen el impulso vital y el inconformismo incluso consigo misma. El compromiso con una lucha que, forjada en la solidaridad con aquellas distintas pero iguales, se materializa en un conjunto de obras atravesadas por testimonios orales, confesiones, relatos escritos a varias manos y escenas de un hacer que confunde lo propio con lo ajeno.

“La dimensión autobiográfica de la exposición no se encierra en el teatro del yo, sino que expone los límites de toda experiencia subjetiva. Que la práctica artística se conciba como tecnología de autoconocimiento y apoyo mutuo, gracias a la participación de un elenco de voces que, como en *Antígona* de Sófocles, forman una familia por fuera de los lazos sanguíneos, contribuye a crear una zona de continuidad donde la crítica de la subyugación –por motivos de raza, sexo, edad y clase, así como otras formas de represión–, como un terremoto, tiene su réplica en la defensa de los territorios. Los traumas de las montañas y los huesos perdidos en la selva no son distintos de los nuestros. La tierra es materia de la memoria”, concluyen los curadores. g

El teatro documental, basado en información fidedigna que se recopila de muy diversas maneras, tiene una utilidad social inmediata, que se transmite de manera amable al espectador por medio del aparato dramático. Así sucede con dos obras que se presentan este mes en el Museo del Chopo.

Nadie está preparado para la vejez. Por lo que esta etapa de la vida se acompaña de incertidumbre, contradicciones y de la incompreensión de la sociedad. En respuesta, la dramaturga y directora Edurne Goded creó *Sin fecha de caducidad*, un ejercicio escénico en el que expone las opiniones de una amplia diversidad de mujeres.

La puesta en escena tendrá temporada en el Foro del Dinosaurio del Museo Universitario del Chopo, del 8 al 11 de agosto. El trabajo es desarrollado por la Compañía Verbo Delta, creada por la dramaturga, quien explicó que “se trata de mostrar que esa sensación de invisibilidad tiene su origen en una imposición social patriarcal”.

Las actuaciones están a cargo de Mónica del Carmen, Regina Flores Ribot y Tae Solana, quienes representan diferentes etapas de la vida. “La sociedad impone cómo deben portarse las mujeres; un mandato completamente alejado de la realidad, que ignora las diferentes facetas por las que todos atravesamos en la vida”, agrega Goded.

Para entender el origen de estas consideraciones, se recopilaron los testimonios de alrededor de 100 mujeres de diferentes edades, para luego dividir sus comentarios en bloques de edad, de 35 a 45, de 45 a 60 y de 60 en adelante. “Así determinamos un patrón de cuáles son las emociones por las que atraviesan en distintos momentos de vida. Además contamos con la colaboración de Ana Luisa Gamble Sánchez-Gavito, directora de Gerontología del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, y con la periodista Paty Kelly, del programa *Aprendiendo a envejecer*”, relata la titular.

“Llegamos a la conclusión de que, a partir de los 30, las mujeres empezamos a volvernos invisibles para la sociedad. La dramaturgia que desarrollamos evita hacer una caracterización de la vejez en los personajes, para en cambio lograr que evoquen la tristeza que provoca el paso del tiempo”.

Sin fecha de caducidad está dividida en tres secciones que corresponden a tres etapas de la vida. Edurne Goded consideró que “como sociedad debemos trabajar para que todos tengamos una mejor vejez. La obra es de corte familiar,



Foto: cortesía Cultura UNAM.

• *Sin fecha de caducidad*.

El ejercicio está basado en información fidedigna

Teatro documental en El Chopo: reflexiones sobre la vejez y la memoria

incluso para adolescentes, pues la vejez es una etapa inevitable”.

Nombres de combate

Conocer la historia de las dictaduras en América Latina provoca reflexiones profundas sobre temas vigentes. Martín López Brie es el director y dramaturgo de *Nombres de combate*, montaje creado a partir del testimonio de cuatro personas sobrevivientes de la dictadura Argentina del siglo pasado. Se presentará también en el Foro del Dinosaurio del Museo del Chopo, del 22 al 25 de agosto.

De manera lúdica, el autor señala: “Si les interesa reflexionar acerca de la política, la historia, las anécdotas familiares y el ‘chismecito rico’, aquí los van a encontrar”.

Consideró que vivimos en una época de polarización social similar a la ocurrida en los años 70 en América Latina, que se dividió en dos bloques: capitalismo y socialismo. “Existe mucha efervescencia política, como ocurrió entonces, pero las razones son diferentes, pues estamos frente a un avance muy peligroso de las ultraderechas, con unas izquierdas muy tibias y timoratas, además de que ocurre en todo el mundo”.

Nombres de combate se estrenó en 2021, por lo que el director ha tenido la oportu-

nidad de madurar el trabajo escénico y de nutrirse con la opinión del público. En particular, del contraste entre quienes vivieron la dictadura y las generaciones contemporáneas. A partir de lo cual Martín López Brie concluyó que los jóvenes reclaman hoy el mundo heredado, tanto argentinos como mexicanos, aunque comparten la misma disputa ideológica y política.

“Las reflexiones están dirigidas al público contemporáneo, que aparentemente no tendría nada que ver con la dictadura en Argentina, pero su contenido es universal y vigente. La obra apuesta a lograr que la memoria colectiva se active, a pesar de tener contextos y experiencias distintos, alejados de lo ocurrido en Argentina. La idea se originó en una sobremesa con mis padres, mis tíos y con amigos de ellos que vivieron esa época”.

“Lo primero que encontré fue que aunque se tratara del mismo acontecimiento, cada uno lo recordaba de manera distinta. Más que crear personajes, decidí entonces que los actores invitados representarían a cada uno de ellos desde sus recuerdos. El público encuentra así puntos de identidad, incluso divertidos, pues como en toda conversación familiar, no faltan los chistes ni los chismes”.^g

JOSÉ JUAN REYES

**Tu investigación puede
generar ingresos.**

Transfiérela.



vinculacion.unam.mx

**Cuando gana la
UNAM
ganamos
todas, todos,
todes y todxs**

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 8 de agosto de 2024 • 26

- ➔ Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación PAPIME. Convocatoria 2025. Proyectos nuevos.....2
- ➔ Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) Convocatoria 20258
- ➔ Becas en instituciones con planes de estudios incorporados a la UNAM. Ciclo escolar 2024-2025.....12
- ➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC. Invitación para publicar reportes técnicos en coautoría14
- ➔ Fe de erratas a la Convocatoria para el Concurso de diseño del logotipo conmemorativo de los 80 años de la Coordinación de Humanidades.....15

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Psicología.....17



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240808/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240808-convocatorias/>



ES NATURAL SENTIR ESTRÉS, ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

Si quieres información o recursos de ayuda:

- Identifica tu condición de salud mental en:

www.misalud.unam.mx



- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial





Foto: Reuters.

Sigue el ciclo de mesas redondas en el CEPE

Emociones, poder y relaciones internacionales en los Juegos Olímpicos

Reflexiones en torno a los atletas de alto rendimiento, las dinámicas sociales y políticas que generan los espectáculos deportivos y los estadios como símbolos nacionales

CARLOS OCHOA ARANDA

El deportista de alto rendimiento puede ser considerado como un trabajador? Al participar en el ciclo de mesas redondas que corre a la par de los Juegos Olímpicos, en el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE), Giovanni Pérez Uriarte se hizo esa pregunta y respondió: “Desde mi perspectiva sí, son personajes que se especializan en desarrollar al máximo sus habilidades, deben entrenar de ocho a diez horas diarias, más todo un régimen de alimentación y un equipo médico”.

El licenciado en Estudios Latinoamericanos y maestro de Historia por la UNAM reflexionó en torno a la condición de espectáculo o servicio de entretenimiento de los Juegos Olímpicos. Planteó la necesidad por parte de los organizadores de las Olimpiadas de crecer la exhibición al colocar nuevos deportes en la palestra,

sobre todo llegar al público adolescente y joven.

“Cuando en 2013 el Comité Olímpico Internacional se reunió en Buenos Aires, se consideró incorporar otras disciplinas deportivas que no son tradicionales, con el objetivo de atraer a generaciones más jóvenes; se referían a los llamados deportes urbanos, el *skateboarding*, escalada deportiva y el *breaking*, entre otros”.

Añadió que hay tres elementos a reflexionar con respecto al deportista de alto rendimiento: el daño físico, el deterioro psicológico y el vínculo con la dinámica del capital. “En el mundo de hoy, nunca es suficiente. Siempre tenemos que producir, hacer, generar, consumir más. Esa es la dinámica del capital en la que hoy vivimos”.

En tanto, Carlos Paredes, licenciado en Filosofía por la UAM, así como de Relaciones Internacionales en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, presentó

el tema “México 68 en la construcción del *soft power* mexicano”, y comentó que “desde el ámbito político también se puede analizar el deporte y observar cómo ha contribuido al desarrollo de las naciones”.

Consideró que debe pensarse en dos teorías que han sido protagonistas. “Una de ellas es el realismo político, para la que el Estado es el único actor presente en las relaciones internacionales, es quien toma las decisiones y tiene que actuar, y no hay en ningún otro tipo de actor”.

En contraparte existe la teoría de la interdependencia, que considera que el Estado no es el único actor en las relaciones internacionales ni en la esfera pública. Según esta teoría, la cooperación es esencial para el desarrollo de los países.

El académico del Seminario de Historia de la Educación Física y los Deportes en México, del Instituto de Investigaciones Históricas doctor José María Luis Mora, expuso que “así surge el concepto de *soft power*, donde el poder no se ejerce mediante la fuerza, sino a través de herramientas civiles, culturales, diplomáticas, deportivas y otras, utilizando buenos oficios y mediación para llevar a cabo este ejercicio de poder”.

Habló de la llamada geopolítica popular, la cual llega al ciudadano común y se presenta en la opinión pública. Esta, dijo, es clave para entender cómo funciona el *soft power* en los Juegos Olímpicos, ya que las ideas y concepciones transmitidas por los medios de comunicación nos generan opiniones sobre la vida, la cultura, el deporte y la política en otros lugares.

Por su parte, Eduardo Antonio Pérez Torres, licenciado y maestro en Geografía, además de doctor en Educación, aseveró, en su ponencia “Juegos Olímpicos y globalización: El deporte como una manifestación cultural en los siglos XX y XXI”, que la cultura abarca todas las actividades humanas, incluyendo el deporte, el cual ha sido una parte integral desde la antigüedad.

Recordó que, aunque las actividades físicas han existido por miles de años, el deporte como tal surge con la Revolución industrial, cuando se profesionalizan ciertos ejercicios físicos, convirtiéndose en espectáculos por los cuales se paga tanto para jugar como para ver.


Destacó que el deporte no sólo se practica en un lugar específico, sino que también está profundamente conectado con la identidad cultural de esos lugares. “Los estadios, por ejemplo, son símbolos de orgullo local y nacional. Desde el Estadio Nacional de México, en la colonia Condesa, hasta el icónico Estadio Olímpico de Montreal reflejan la identidad y las aspiraciones culturales de las ciudades y países que los albergan”.



Foto: Reuters.

El caso de Imane Khelif

Controversias y desafíos en el boxeo femenino olímpico

Mientras el Comité Olímpico Internacional y expertos de la UNAM, como Georgina Romero Gaeta y Eusebio Rubio-Aurioles, abogan por una evaluación justa y personalizada, la falta de transparencia y de pruebas claras sigue siendo un punto crítico

CARLOS OCHOA ARANDA

La participación de la boxeadora argelina Imane Khelif ha causado controversia en los Juegos Olímpicos de París 2024, luego de que el año pasado la Asociación Internacional de Boxeo (IBA) no le permitió participar en el Campeonato del Mundo Femenil con el argumento de que, tras las pruebas clínicas realizadas, “no cumplía con los criterios de elegibilidad de género”.

En tanto, el Comité Olímpico Internacional (COI) ha manifestado que todos los atletas que participan en el torneo de boxeo de los Juegos Olímpicos de París “cumplen con las normas de elegibilidad e inscripción de la competición, así como con todas las normativas médicas aplicables”.

Esta polémica tuvo un peso mediático importante cuando la boxeadora italiana

Angela Carini, en la categoría de -66 kg, sólo necesitó un puñetazo de la argelina para ser intimidada y retirarse entre lágrimas del cuadrilátero.

Georgina Romero Gaeta, colaboradora de la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM, comentó al respecto que cuando se habla de “deporte o de cuerpos” los temas de igualdad de género se vuelven más complejos porque la dimensión ética queda rebasada por el ámbito de la biología.

En este sentido, la especialista relató que en el deporte entran en juego otras cuestiones que se deben aceptar. “A pesar de los esfuerzos por promover la igualdad, no basta con incluir a algunas personas en las categorías fijas (femenil y varonil), así como tampoco es justo excluir a personas que biológicamente o de manera elegida tienen corporalidades distintas. Tenemos

que pensar la alteridad en los cuerpos, aceptar que la realidad presenta cuerpos con diferencias que son innegables, y en algunos casos innegociables, pero que deben tener un lugar en el deporte competitivo. Actualmente, existen propuestas teóricas de otros modelos de competencia que podrían sustituir al modelo binario o complementarlo”.

Este reconocimiento “es crucial en el deporte, donde las normativas y protocolos deben adaptarse para reflejar tanto la diversidad corporal como los principios de igualdad. Aceptar estas complejidades nos permite avanzar hacia una inclusión más auténtica e igualitaria en el ámbito deportivo”.

Hiperandrogenismo

Por su parte, Eusebio Rubio-Aurioles, académico del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina, ofreció su punto de vista respecto a la condición de “hiperandrogenismo” que algunos medios han atribuido a la boxeadora en cuestión. “La información sobre su condición clínica es muy escasa y poco clara. Se ha mencionado que tiene hiperandrogenismo, pero esto es casi como decir que alguien tiene dolor de cabeza; es un término muy general y tiene muchas causas. Esto dificulta hacer comentarios precisos”.

Aceptó que el llamado “DSD” incluye condiciones como el hiperandrogenismo. Hace poco tiempo se denominaba Trastorno del Desarrollo Sexual (en su traducción al español), pero ha habido un movimiento muy intenso para despatologizar el término. Por eso, se cambió “trastorno” por “diferencia”, convirtiéndolo en Diferencia en el Desarrollo Sexual (DSD).

Aclaró que, por motivos de privacidad, no se ha divulgado información completa, pero se ha especulado sobre la presencia de cromosomas XY, aunque esto nunca se ha confirmado ni publicado.

Con esta información es difícil aventurarse a decir con certeza qué le sucede. Sabemos que tiene un exceso de andrógenos, lo que explica su musculatura y fuerza. Esto no necesariamente indica que no es mujer. Puede ocurrir en una mujer que nació como tal y es resultado de algún trastorno o condición.

“Ser hombre o mujer nunca se debe a una sola característica. La identidad de género es una conformación compleja con determinantes biológicas, psicosociales y de experiencias. Aunque hay factores biológicos que influyen, también es crucial cómo se siente y se identifica una persona. La simplificación de este tema puede ser muy desorientadora”.⁹

Michell Rodríguez, refuerzo en el ataque

“Vengo a disfrutar y dar todo de mí”

fruté y un parteaguas para mantenerme. No obstante, cuando estaba en un buen momento en Rayados, considerado para el primer equipo, me rompí los ligamentos del hombro. Eso fue complicado porque me estaban tomando mucho en cuenta. Entonces tuve que ir a Expansión por búsqueda de minutos.”

Una porra excepcional

Con 23 años y el sueño de crecer, arribó a Cantera con el compromiso de dejar todo en la cancha para conseguir los objetivos tanto a nivel grupal como individual.

“La afición puede esperar eso: compromiso. Defiendo a muerte el club donde estoy. Voy a tener siempre la mejor actitud, y a matarme día y noche para darles los resultados que se requieren. Son una porra excepcional que ya merece un título. Disfruto mucho el día a día y los partidos. Soy un jugador que desequilibra y busca el mano a mano siempre. Me gusta ir adelante, pero tengo sacrificio para atrás, apporto también del lado defensivo. Lo que más voy a mostrar es garra, actitud, entusiasmo y dedicación”, reiteró.

El jugador se integró al equipo que dirige Gustavo Lema para realizar la pretemporada en Cancún y participar en los distintos duelos de preparación previos al arranque de la Liga MX.

De cuatro duelos disputados en el Apertura 2024, Rodríguez sólo ha sumado minutos en un partido, ante Santos, en el TSM Corona. Sabe que la oportunidad llegará, está listo para apoyar al equipo cuando sea necesario, por la confianza que ha recibido de sus compañeros y la afición, por la que mostrará garra en cada jugada, en cada entrenamiento.

“Quiero hacer las cosas bien en el día a día, para irme ganando un lugar poco a poco. Vengo a préstamo con opción a compra, por lo que busco que el club me adquiera y pueda quedarme aquí. Estoy feliz por estar en Pumas. Me han hecho todo muy fácil, me han cobijado y me he sentido como si tuviera mucho tiempo acá. Estoy muy contento por el recibimiento que me han dado todos. Agradezco que me hagan sentir como en casa, pese a que llevo poco tiempo. Quiero decirles que todo este cariño que me entregan se los voy a devolver en el campo”, concluyó. g



Foto: Club Universidad Nacional.

Su desempeño en diferentes clubes de la Liga de Expansión lo llevó a Pumas, escuadra en la que busca consolidarse

ALEJANDRA GARCÍA

Su oportunidad llegó en el mejor momento, luego de una campaña extraordinaria, repleta de goles y asistencias, en la Liga de Expansión. Michell Rodríguez arribó a Pumas para este torneo Apertura 2024 en busca de la consolidación en Primera División, y como recompensa a años de disciplina y trabajo duro.

“Había peleado mucho esta oportunidad, la busqué y llega en un momento cuando tuve un año muy bueno a nivel personal. Vengo a disfrutar, a aportar mi granito de arena. Sé que Pumas es una gran institución, un equipo muy grande.

Más que presión, estoy aquí para disfrutar y dar todo de mí”, afirmó el nuevo jugador del Club Universidad Nacional.

El atacante surgió de la cantera de Rayados de Monterrey, equipo con el que tuvo la oportunidad de debutar en la Liga MX el 1 de septiembre de 2019, en la fecha 8 del torneo Apertura 2019, certamen que concluyó con la coronación de los regios.

Luego de varios torneos en la Liga de Expansión en clubes como Cancún FC y Rayad2, Michell Rodríguez llegó al Club Celaya, equipo con el que brilló en el Apertura 2023 y el Clausura 2024, en los que logró hacerse presente en el marcador en 11 ocasiones. Así, su destacado desempeño le abrió las puertas del Club Universidad.

“Cuando debuté fue el día más especial de mi vida, el que más dis-



Los equipos de Pumas CU clasifican a la final

¡Seis de seis en las categorías infantiles de la ONEFA!

Cinco de las semifinales se disputaron en territorio universitario

OMAR HERNÁNDEZ

Por segundo año consecutivo, los Pumas de Ciudad Universitaria tendrán representación en la final por el campeonato en cada una de las seis categorías infantiles que se compiten en la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano (ONEFA), luego de avanzar con autoridad en las semifinales del certamen, que se disputaron el pasado fin de semana.

Cinco de las seis semifinales se disputaron en territorio puma. En preinfantil, el equipo auriazul se impuso por 42-6 a Panteras Puebla; en la infantil, 40-0 a Burros Blancos; en la infantil especial, 22-0 a Panteras Puebla; en la infantil A, 14-0 a Bulldogs Balbuena; en la infantil AA, como visitantes doblegaron 13-6 a Burros Blancos; y en la infantil AAA, 28-12 a Centinelas Sedena.

“Para nosotros es fundamental el programa infantil, y estamos comprometidos por ganar y porque sea una gran experiencia para nuestros pequeños. Estos buenos resultados se deben al trabajo, a una buena comunicación, al esfuerzo, al compromiso por parte de los coaches y a la entrega de los jugadores”, expresó Julio

Nava Piña, entrenador en jefe del equipo de Liga Mayor.

Es de destacar el buen paso del equipo de Pumas CU en la categoría infantil, ya que en la actual competencia no ha perdido un solo partido y tampoco ha recibido puntos en contra, con lo cual lleva una temporada perfecta, o lo que también se conoce como Carrera Tennessee.

“Hay un orgullo y amor por defender los colores azul y oro desde que son niños. Antes de nuestros partidos cantan y arengan. Son nuestros minipumas y los visualizamos como futuros jugadores de Liga Mayor. Somos afortunados por

formar parte de la institución educativa más importante del país, y diario se va formando un arraigo y una identidad que son fundamentales”, añadió Nava Piña.

Ahora, el reto de estos equipos de Pumas CU es lograr el campeonato en las seis finales que están por disputarse. Cuatro de ellas serán en Ciudad Universitaria, el próximo sábado 10 de agosto, a partir de las 9 horas: las de preinfantil, infantil, infantil especial e infantil A, que se enfrentarán a Leones Cuernavaca, Panteras Puebla, Burros Blancos y Leones Cuernavaca, respectivamente.

Las finales que los conjuntos de Pumas CU afrontarán afuera de su territorio son las del domingo 11 de agosto: a las 10 horas en Cuernavaca, ante los Leones, en la infantil AA; y a las 14 horas, en Jardín Balbuena, ante Bulldogs, en la infantil AAA.

Es de subrayar que los entrenadores en jefe de los seis equipos infantiles son jugadores activos de Pumas CU de la categoría Liga Mayor. En la preinfantil, Óscar González Real; en la infantil, Esteban Espinosa Flores; en la infantil especial, David Ramírez Paredes; en la infantil A, Rafael Uriel Saavedra Mendoza; en la infantil AA, Iván Edmundo Carmona Hernández (actual capitán de Liga Mayor), y en la infantil AAA, Santiago Maldonado Romero.

En las categorías infantiles de ONEFA comienzan su desarrollo en este deporte los niños de 9 a 15 años de edad: preinfantil (9 y 10 años de edad), infantil (10 y 11), infantil especial (12), infantil A (13), infantil AA (14) e infantil AAA (15).

Al tratarse de un Programa de Extensión de la UNAM, los niños interesados en integrarse a las filas de estos equipos de la Universidad Nacional podrán hacerlo una vez que la convocatoria se encuentre abierta a través de los canales de comunicación de Deporte UNAM. [g](#)





ENES León



ENES Morelia



ENES Juriquilla



FACULTAD DE
Artes y Diseño



ENES Mérida

1ER DÍA DE CLASES



DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



GACETA UNAM

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto
y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,493

INSTITUTO DE *Biociencia, Morelos*



Fotos: cortesía
ENES Juriquilla,
ENES León,
ENES Mérida,
ENES Morelia,
FES Aragón, FAD
e Instituto de
Biociencia,
Morelos.





Fundación
UNAM

UnAm
La Universidad
de la Nación

FUNDACIÓN UNAM

CONTIGO DESDE EL PRIMER DÍA

Conoce la amplia oferta
de becas para las y los
universitarios

COMUNIDAD | 3



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 8 de agosto de 2024

- ➔ Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación PAPIME. Convocatoria 2025. Proyectos nuevos.....2
- ➔ Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) Convocatoria 20258
- ➔ Becas en instituciones con planes de estudios incorporados a la UNAM. Ciclo escolar 2024-2025.....12
- ➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC. Invitación para publicar reportes técnicos en coautoría14
- ➔ Fe de erratas a la Convocatoria para el Concurso de diseño del logotipo conmemorativo de los 80 años de la Coordinación de Humanidades.....15

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Psicología.....17



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240808/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240808-convocatorias/>



ES NATURAL SENTIR ESTRÉS, ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

Si quieres información o recursos de ayuda:

- Identifica tu condición de salud mental en:

www.misalud.unam.mx



- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial





Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación
PAPIME

Convocatoria 2025

Proyectos nuevos

Con el propósito de promover el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el bachillerato y la licenciatura en sus distintas modalidades de impartición, así como de fomentar la innovación en la educación, la UNAM convoca a las y los profesores de carrera, investigadores de carrera, técnicos académicos titulares de tiempo completo y de medio tiempo, así como a las y los profesores de asignatura definitivos con 18 horas o más de clase asignadas por los consejos técnicos de sus entidades, contratados de forma definitiva, interina, a través del artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) o mediante el Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA), a presentar proyectos de acuerdo con las siguientes:

Bases

Características de los proyectos

1. Los proyectos podrán tener duración de uno o dos periodos anuales, sin posibilidad de prórroga.
2. Los proyectos deberán estar claramente alineados con programas estratégicos, líneas de acción y proyectos del Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM (PDI), así como con aspectos específicos de docencia en el bachillerato y en las licenciaturas, establecidos en los planes de trabajo de las entidades académicas o dependencias universitarias a las que esté adscrito el personal académico interesado.
3. La participación del personal académico universitario será en cualquiera de las siguientes modalidades:
 - Colaborativa, en la que participe personal académico de distintas entidades y/o dependencias universitarias, o
 - Colectiva, en la que participe personal académico de una sola entidad académica.
4. Al menos una de las personas participantes del personal académico de la UNAM deberá impartir la asignatura de nivel bachillerato o licenciatura en la que se aplicará la intervención educativa propuesta.
5. Las propuestas deberán ser originales y atender una situación o un problema de enseñanza o aprendizaje relacionado con la docencia de alguna o algunas de las asignaturas consideradas en los planes de estudio vigentes de bachillerato o licenciatura de la UNAM.
6. En el contexto de la presente Convocatoria, se considerará *innovación educativa* la implementación de nuevos procesos, modelos, ideas, herramientas o recursos de manera creativa para atender una situación o resolver problemas en alguno de los componentes del fenómeno educativo con miras a favorecer el aprendizaje. Asimismo, se entiende por *mejora educativa* el ajuste, cambio o actualización de aquellos procesos, modelos, ideas, herramientas, recursos o prácticas vigentes para atender necesidades y problemáticas de aprendizaje actuales.
7. Los proyectos deberán plantear una intervención educativa en el ámbito didáctico que contribuya a innovar o mejorar uno o más componentes de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en cualquiera de las modalidades educativas de la UNAM: presencial, abierta y a distancia, así como a la enseñanza mixta, entendida como aquella que combina elementos de la educación presencial y no presencial. Dicha intervención se implementará al alumnado de uno o más grupos, en concordancia con los siguientes tipos:
 - a. Propuestas didácticas para la enseñanza de contenidos curriculares que contemplen las siguientes características:
 - Ser producto del trabajo colegiado del personal docente de una o varias asignaturas de los planes de estudio del bachillerato o licenciaturas universitarias.
 - Adoptar una metodología de aprendizaje activo, como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el estudio de casos, entre otras.
 - Contar con actividades integradoras que abarquen varios contenidos y objetivos de aprendizaje.
 - Promover el trabajo colaborativo y autorregulado en el alumnado.
 - Fomentar la vinculación entre teoría y práctica.
 - Integrar el uso de tecnologías para la enseñanza, el aprendizaje y el conocimiento.
 - Contar con recursos educativos de apoyo abiertos.
 - Integrar estrategias de evaluación variadas como parte del diseño del curso que permitan al alumnado y al personal docente valorar los avances en el aprendizaje, durante y al término del curso.
 - b. Propuestas de evaluación del aprendizaje y para el aprendizaje, por ejemplo: sistemas, estrategias e instrumentos de evaluación con un enfoque cuantitativo o cualitativo, orientados a diseñar y probar formas de

valorar los conocimientos y habilidades del alumnado universitario. Para este tipo de propuestas, no es necesario el cumplimiento de lo establecido en la Base 4.

- c. Estrategias innovadoras de tutoría y apoyo estudiantil que permitan brindar seguimiento y evitar la deserción del alumnado en condiciones desfavorables, que contemplen las siguientes características:
- Contar con un esquema de identificación del alumnado que requiere algún tipo de apoyo para el estudio.
 - Utilizar medios y herramientas tecnológicas para la atención del alumnado de manera presencial y no presencial.
 - Definir el esquema de seguimiento de los avances del alumnado atendido.
- d. Sistematización y difusión de investigaciones sobre experiencias de innovación educativa, resultado de la práctica reflexiva de la docencia o productos derivados de proyectos de innovación en la enseñanza en los cuales haya participado el alumnado.
- e. Recursos digitales, sistemas informáticos o equipo especializado (simuladores físicos o digitales, laboratorios virtuales, software, robots, chatbots, realidad mixta, sistemas de procesamiento de lenguaje, entre otros) para promover la formación del alumnado universitario.

En las **Reglas de Operación PAPIME 2025** podrá consultarse la tabla de productos que deberán considerarse para cada uno de los tipos de proyectos previamente enunciados.

8. La información de los proyectos a capturar en el Sistema de Gestión Electrónica (GeDGAPA), alojado en el **sitio web de la DGAPA** deberá incluir los siguientes elementos:
- Datos generales del proyecto.
 - Datos de la persona responsable, corresponsable y participantes (profesorado y alumnado).
 - Elementos del protocolo (síntesis, planteamiento del problema, antecedentes, estado del arte, justificación académica, objetivo general, objetivos específicos, metodología, productos y actividades, metas por año, formas de medición del impacto de la intervención educativa en el alumnado, infraestructura y soporte institucional, medios a través de los que se difundirán o pondrán en práctica los productos, así como requerimientos y justificación financieros).

Productos derivados de los proyectos

9. Todos los productos generados serán propiedad de la UNAM, respetando los derechos de autor correspondientes, y deberán incorporarse, debidamente curados, en el Repositorio de Innovación Educativa, en la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA) o en algún repositorio de la entidad académica, según aplique:

- El **Repositorio de Innovación Educativa** almacena, preserva y proporciona acceso abierto a los recursos sobre innovación educativa, producto de la investigación y la docencia. Es administrado por la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE). Para integrar un recurso será necesario enviar una solicitud al correo electrónico: «repositorio_ie@ceide.unam.mx».
- La **Red Universitaria de Aprendizaje (RUA)** almacena materiales didácticos digitales cuyo contenido está vinculado con los planes y programas de estudio actuales. Es administrada por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC). Para asegurar la pertinencia y calidad de los productos que se integrarán a la RUA, será necesario someter los recursos al proceso de evaluación gestionado por la DGTIC, a través de la Convocatoria que se publica anualmente.
- Repositorio de la entidad académica. Para integrar un recurso deberá seguirse el procedimiento que establezca la normativa interna.

10. Con el fin de difundir los resultados y los productos derivados del proyecto en beneficio de la comunidad universitaria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), en conjunto con la CEIDE, podrá solicitar a la persona responsable del proyecto el uso compartido de los productos en la misma entidad académica o dependencia universitaria en que se desarrolló el proyecto o en otra. Asimismo, para promover la difusión de los productos, la persona responsable deberá contar con el apoyo de las personas titulares de las entidades académicas o dependencias universitarias.

11. Todos los productos derivados de los proyectos deberán otorgar reconocimientos al PAPIME con la siguiente leyenda: 'Trabajo realizado con el apoyo del Programa UNAM-DGAPA-PAPIME' y la clave del proyecto o, en el caso de que el producto se desarrolle en idioma extranjero, deberá incluirse la traducción de la citada leyenda en la lengua que se trate.

Recursos financieros de los proyectos

12. El monto anual de los proyectos PAPIME podrá ser hasta de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos M.N.) y se asignará en función del análisis y la propuesta de los Comités de Evaluación correspondientes, mismos que tomarán en consideración la justificación académica y financiera, el impacto potencial de la o las contribuciones propuestas para atender una situación o resolver una problemática educativa institucional, así como los recursos presupuestales disponibles.
13. La persona responsable deberá incluir en su solicitud la planeación y justificación de los recursos financieros necesarios para cada uno de los periodos que durará su proyecto, asegurando el uso racional de los mismos y atendiendo las disposiciones administrativas esta-

blecidas por la UNAM para cada partida presupuestal solicitada, de acuerdo con las **Reglas de Operación del PAPIME**.

14. Los recursos del PAPIME se asignarán en las siguientes partidas presupuestales:

- 211. Viáticos para el personal
- 212. Pasajes aéreos
- 214. Gastos de intercambio
- 215. Gastos de trabajo de campo
- 218. Otros pasajes
- 222. Edición y digitalización de libros y revistas
- 223. Encuadernaciones e impresiones
- 231. Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo
- 233. Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo
- 243. Otros servicios comerciales
- 248. Cuotas de afiliación e inscripción
- 249. Licencias de sistemas informáticos
- 257. Gastos y derechos de importación y exportación
- 411. Artículos, materiales y útiles diversos
- 416. Animales para experimentación, investigación y bioterio
- 431. Mobiliario, equipo e instrumental menores
- 512. Equipo e instrumental
- 514. Equipo de cómputo
- 521. Libros
- 523. Revistas técnicas y científicas
- 531. Animales para rancho y granja
- 732. Becas para licenciatura

15. En la captura en línea del proyecto se deberán incluir necesariamente las cotizaciones correspondientes a las partidas 222, 223, 231, 233, 243, 249, 431, 512, 514 y 521 para apoyo a los Comités de Evaluación. Para el caso de la partida 249 se requiere, además, la **carta de no disponibilidad de software** otorgada por la DGTIC. Para solicitar recursos de la partida 514 no será necesario presentar cotización, cuando el equipo de cómputo requerido forme parte del Catálogo Base para Equipo de Cómputo y Periféricos de la DGTIC, mismo que se podrá consultar en el Sistema GeDGAPA al momento de la captura de la solicitud del proyecto.
16. En el caso de proyectos aprobados por dos periodos anuales, el Comité de Evaluación correspondiente asignará los recursos financieros para ambos periodos conforme a las políticas presupuestales de la UNAM. Los recursos aprobados para el segundo periodo se entregarán en el año que corresponda.
17. Los recursos financieros asignados al proyecto deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados, de acuerdo con las disposiciones administrativas de la UNAM y no podrá solicitarse su resguardo para el siguiente año.
18. Los recursos financieros asignados en la partida 222. *Edición y digitalización de libros y revistas* se dirigirán

prioritariamente a la publicación de las obras en medios electrónicos para facilitar la difusión entre el alumnado y para proteger al medio ambiente, y excepcionalmente a publicaciones impresas, sólo en los casos en que los Comités de Evaluación lo autoricen, en función de la justificación que acompañe la solicitud del proyecto. Asimismo, en proyectos de dos periodos, sin excepción, se autorizarán los recursos de esta partida para el segundo año. Para las ediciones de libros, se deberá contar con la evaluación positiva del Comité Editorial de la entidad académica correspondiente o de uno afín, si no cuenta con uno.

19. Únicamente se podrán realizar adecuaciones presupuestales (transferencias) entre partidas autorizadas, en los casos en que la justificación presentada por la persona responsable del proyecto favorezca el desarrollo de éste y que no contravengan las observaciones y asignaciones del Comité de Evaluación correspondiente, la normatividad universitaria vigente (**Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM**) ni las especificaciones de las **Reglas de Operación del PAPIME** del Programa.
20. La DGAPA enviará los resultados de las evaluaciones a las personas titulares y a quienes funjan como enlaces de las entidades o dependencias de adscripción de los proyectos, para su conocimiento. En el caso de los proyectos que resulten apoyados, se notificará a la persona responsable, quien deberá ingresar al Sistema GeDGAPA y firmar la **Carta Compromiso**, en las fechas establecidas, utilizando la Firma Electrónica Universitaria (FEU) para poder continuar con el proceso. El desarrollo y administración de los proyectos, así como la aplicación de los recursos financieros estarán sujetos a las **Reglas de Operación del PAPIME** y a la **Carta Compromiso**.
21. Una vez transferidos los recursos financieros a la entidad académica o dependencia universitaria sede, corresponde exclusivamente a la persona responsable del proyecto y a la persona a cargo de la secretaría o jefatura administrativa, el adecuado ejercicio presupuestal, de acuerdo con el presupuesto asignado por los Comités de Evaluación correspondientes.

Responsable, corresponsable y participantes

22. Podrá fungir como responsable o corresponsable de proyecto el personal académico de la UNAM contratado de forma definitiva, interina, a través del artículo 51 del EPA o mediante el Subprograma SIJA, que cuente con nombramiento de profesora o profesor de carrera de tiempo completo o de medio tiempo, asociado o titular; investigadora o investigador de carrera asociado o titular; técnica o técnico académico titular; o profesora o profesor de asignatura definitivo con 18 horas o más de clase asignadas por el consejo técnico de su entidad académica. Además, deberá contar con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable.

23. La persona responsable de proyecto deberá contar con la FEU, en caso contrario, deberá tramitarla oportunamente en su entidad o dependencia de adscripción, ya que será necesaria para capturar la solicitud correspondiente.
24. Las personas responsables y corresponsables de proyecto deberán cumplir con los artículos 56, inciso b) y 60 del EPA, en lo correspondiente a contar con sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el consejo técnico respectivo (últimos tres años), o bien, los documentos que avalen el cumplimiento de dicha obligación, de acuerdo con el nombramiento de que se trate.
25. Quienes participen en el Programa no podrán ser responsables o corresponsables de más de un proyecto.
26. El personal académico contratado a través del procedimiento establecido en el artículo 51 del EPA únicamente podrá presentar proyectos con duración de un periodo anual.
27. Las personas responsables o corresponsables que renuncien a su participación en un proyecto vigente no podrán presentar ninguna solicitud de proyecto nuevo dentro de las siguientes convocatorias mientras dure la vigencia del proyecto al que renunciaron.
28. Podrá participar alumnado de licenciatura cuando así lo requiera y justifique el proyecto, al que se le podrán otorgar becas de apoyo que se regirán de acuerdo con lo establecido en las **Reglas de Operación del PAPIME** del Programa.
29. La persona titular de la entidad académica o dependencia universitaria designará a una funcionaria o funcionario enlace PAPIME ante la DGAPA, quien tendrá la responsabilidad de facilitar la comunicación entre las personas responsables de proyectos de su entidad o dependencia y la DGAPA, con el fin de apoyar la adecuada gestión académica y administrativa de los proyectos.

Comités de Evaluación, Comités de Reconsideración y Comité Técnico del PAPIME

30. Se contará con cuatro Comités de Evaluación, uno por cada área del conocimiento: I) Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías; II) Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; III) Ciencias Sociales; y IV) de las Humanidades y de las Artes.
31. Los Comités de Evaluación estarán conformados por personal académico titular con reconocida trayectoria y alta calidad en su disciplina o en innovación educativa. Una o uno de sus integrantes será nombrado por la persona titular de la Secretaría General; dos deberán ser profesoras o profesores, y dos más investigadoras o investigadores (que desempeñen labores docentes señaladas en el artículo 61 del EPA), designados por el Consejo Académico de Área correspondiente; una persona propuesta por el Consejo

Académico del Bachillerato; una persona nombrada por la CEIDE, y una más designada por la DGTIC, cuidando que se encuentren representadas las diversas disciplinas que integran el área. En caso necesario y en función del número de proyectos a evaluar, o por la necesidad de incluir especialistas en las disciplinas en las que se inscriban los proyectos, se podrá ampliar el número de integrantes; su designación provendrá del Comité de Evaluación del PAPIME que corresponda, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en esta Base.

32. Las responsabilidades de las personas integrantes de los Comités de Evaluación son: evaluar los proyectos nuevos de acuerdo con los criterios y elementos establecidos en la Base 43 de la presente Convocatoria; calificar las propuestas de proyectos nuevos conforme al cuestionario de evaluación; revisar los resúmenes de actividades y emitir observaciones; evaluar los informes finales, así como emitir los dictámenes correspondientes, mismos que deberán estar debidamente fundados.
33. Se contará con cuatro Comités de Reconsideración, uno por cada área del conocimiento: I) Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías; II) Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; III) Ciencias Sociales; y IV) de las Humanidades y de las Artes.
34. Cada Comité de Reconsideración estará conformado por cinco integrantes del personal académico que designará la DGAPA, de entre las personas evaluadoras que hayan formado parte de Comités de Evaluación en años anteriores y/o personas de reconocida trayectoria que cumplan con los requisitos señalados en la Base 31.
35. Las responsabilidades de los Comités de Reconsideración son: evaluar las solicitudes de reconsideración de proyectos nuevos y de informes finales, así como emitir los dictámenes debidamente fundados.
36. Tanto los Comités de Evaluación como los de Reconsideración realizarán su trabajo de valoración de forma autónoma, objetiva y neutral, y son los únicos responsables de evaluar los proyectos y emitir los dictámenes.
37. La participación en los Comités de Evaluación y de Reconsideración tendrá una duración de tres años. Al término, las personas evaluadoras podrán ser ratificadas por la instancia que las nombró por un periodo igual o ser sustituidas por una nueva persona evaluadora. Quienes integren los Comités permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la nueva persona integrante entre en funciones.
38. Cada Comité de Evaluación y de Reconsideración designará de entre sus integrantes a una persona que fungirá como presidente, quien tendrá voto de calidad en caso de empate.
39. De presentarse un potencial conflicto de interés de alguna persona integrante de los Comités de Evaluación o de

Reconsideración, ésta deberá ausentarse y podrá ser sustituida por otra persona evaluadora externa al Comité, que será designada por la DGAPA para participar en la evaluación correspondiente y que deberá cumplir con los requisitos señalados en la Base 31.

40. En el caso de que un Comité de Evaluación considere que un proyecto no es de su competencia, propondrá a la DGAPA el cambio de área.
41. El Comité Técnico del PAPIME se conforma por la persona titular de la Secretaría General de la UNAM, quien lo preside; las y los coordinadores de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato; la persona titular de la CEIDE; las y los presidentes de los Comités de Evaluación; y la persona titular de la DGAPA, quien asume la secretaría del Comité.
42. Como última instancia, el Comité Técnico del PAPIME tiene la facultad de ratificar o rectificar el resultado de los dictámenes emitidos por los Comités de Evaluación correspondientes y, en su caso, los dictámenes de reconsideración, así como de aprobar el presupuesto de los proyectos.

Evaluación del proyecto

43. Además del cumplimiento de las bases del Programa y las prioridades establecidas en la presente Convocatoria, los comités tomarán en cuenta los siguientes criterios para valorar los proyectos:
 - Calidad del proyecto y su contribución al mejoramiento o innovación de la educación.
 - Pertinencia del equipo de trabajo -responsable, correspondiente y participantes- en términos de trayectoria académica y actividades a realizar.
 - Viabilidad y coherencia del protocolo del proyecto que deberá incluir los siguientes elementos: síntesis, planteamiento del problema, antecedentes, estado del arte, justificación académica, objetivo general, objetivos específicos, metodología, productos y actividades, metas por año, formas de medición del impacto de la intervención educativa en el alumnado, infraestructura y soporte institucional, medios a través de los que se difundirán o pondrán en práctica los productos así como requerimientos y justificación financieros.
 - En su caso, el desarrollo y los resultados obtenidos en proyectos PAPIME anteriores.

Duración de los proyectos

44. Los proyectos podrán tener duración de uno o dos periodos anuales y las evaluaciones correspondientes se realizarán de la siguiente forma:

a) Proyectos de un periodo anual

Se asignarán los recursos financieros que el Comité Técnico determine para el único periodo solicitado, de acuerdo con

la valoración realizada por el Comité de Evaluación y de Reconsideración correspondientes y con las políticas presupuestales de la UNAM. Al concluir el proyecto, la persona responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre del 2026. Para su aprobación, los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, evaluarán el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto, así como su congruencia con la entrega de los productos comprometidos.

Si la persona responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiéndolos entregado oportunamente obtiene un dictamen no aprobatorio, no podrá participar como responsable en las siguientes convocatorias del PAPIME y contará con un plazo de tres años para atender las observaciones del Comité que corresponda, entregar los productos comprometidos y cerrar el expediente. Una vez transcurrido dicho plazo y de seguir en incumplimiento, la persona responsable del proyecto no podrá colaborar como responsable ni como corresponsable de otro proyecto PAPIME, en las posteriores convocatorias del Programa, sino hasta que atienda las observaciones del Comité que corresponda, entregue los productos comprometidos y se haya cerrado el expediente del proyecto.

b) Proyectos de dos periodos anuales

Se asignarán los recursos financieros que el Comité Técnico determine para los dos periodos respectivos, de acuerdo con la valoración realizada por el Comité de Evaluación correspondiente y con las políticas presupuestales de la UNAM. Para ejercer los recursos asignados para el segundo periodo, correspondiente al año 2026, se deberá haber ejercido un avance significativo de los recursos financieros correspondientes al primer año, acorde con la planeación del gasto que la persona responsable realizó.

En el primer trimestre de 2026, la persona responsable deberá capturar en el Sistema GeDGAPA un resumen de las actividades realizadas hasta esa fecha, que deberá corresponder con las metas comprometidas y con el ejercicio de los recursos financieros. Los Comités de Evaluación revisarán el resumen de actividades y emitirán las observaciones y recomendaciones que consideren pertinentes, mismas que se harán del conocimiento de la persona responsable con la finalidad de que sean atendidas durante el siguiente periodo del proyecto y sus resultados se incluyan en el informe final.

Si la persona responsable no entrega el resumen de actividades en tiempo y forma, el proyecto será cancelado, sin embargo, deberá entregar los productos que comprometió para el primer año del proyecto. En caso de no entregar los productos, la o el académico no podrá participar como responsable en las siguientes convocatorias del PAPIME y contará con un plazo de tres años para cerrar su expediente y concluir sus obligaciones contraídas con la DGAPA. Rebasado dicho plazo, tampoco podrá participar como corresponsable de otro proyecto PAPIME en las posteriores convocatorias del Programa.

Al concluir el proyecto, la persona responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre de 2027. Los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, evaluarán el cumplimiento de los objetivos y metas del informe, así como su congruencia con la entrega de los productos comprometidos.

Si la persona responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiéndolos entregado oportunamente obtiene un dictamen no aprobatorio, no podrá participar como responsable en las siguientes convocatorias del PAPIME y contará con un plazo de tres años para entregar los productos comprometidos y cerrar el expediente. Una vez transcurrido dicho plazo, y de seguir en incumplimiento, la o el académico no podrá colaborar como responsable ni como corresponsable de otro proyecto PAPIME en las posteriores convocatorias del Programa, sino hasta que atienda las observaciones del Comité que corresponda, entregue los productos comprometidos y se haya cerrado el expediente del proyecto.

Solicitud de ingreso

45. Las solicitudes deberán ingresarse al Sistema GeDGAPA en el **sitio web de la DGAPA**. El Sistema estará abierto a partir del **5 de agosto y hasta las 23:59 horas del 4 de septiembre de 2024**.
46. Las personas responsables registrarán a sus participantes y deberán entregar las cartas compromiso firmadas, que describan las actividades a desarrollar en el proyecto. La **Carta compromiso** deberá adjuntarse en línea durante el proceso de captura de la solicitud.
47. En la constancia de envío se deberá manifestar que el proyecto propuesto es pertinente, que responde a una problemática educativa identificada y compartida entre áreas, divisiones, departamentos o colegios dentro de la entidad académica o dependencia universitaria, y que es consistente con el PDI y el Plan de Trabajo de la entidad o dependencia. Dicha constancia deberá firmarse empleando la FEU de la persona responsable del proyecto y de la persona titular de la entidad o dependencia correspondiente, a más tardar el **6 de septiembre de 2024 a las 20:00 horas**.

Resultados de la evaluación

48. Los resultados de la evaluación serán notificados de forma oficial el **2 de diciembre de 2024**, en el Sistema GeDGAPA, alojado en el **sitio web de la DGAPA** por lo que la persona responsable deberá consultarlos, ingresando con su nombre de usuario y contraseña.

Solicitud de reconsideración

49. La persona responsable de un proyecto con un dictamen desfavorable o con reducción presupuestal podrá solicitar la reconsideración de su evaluación en el Sistema GeDGAPA, **del 2 al 10 de diciembre de 2024 hasta las 23:59 horas**.
50. Para evaluar la solicitud de reconsideración de un proyecto, los Comités de Reconsideración tomarán en cuenta única y exclusivamente la documentación presentada originalmente. Solamente se aceptarán aclaraciones a la solicitud original y al dictamen, por lo que no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional, a excepción de que dichos comités lo requieran.
51. Los dictámenes emitidos por los Comités de Reconsideración que sean ratificados por el Comité Técnico serán inapelables.
52. Los resultados de las solicitudes de reconsideración se darán a conocer el **10 de febrero de 2025**, en el Sistema GeDGAPA.

Situaciones no previstas

53. El Comité Técnico del PAPIME decidirá sobre todos los casos y situaciones no previstas en la presente Convocatoria y la demás normativa del Programa.

Transitorios

Primero. Los proyectos PAPIME correspondientes a la presente Convocatoria 2025 se registrarán conforme a las disposiciones contenidas en la misma y en sus **Reglas de Operación del PAPIME**.

Segundo. Los proyectos PAPIME correspondientes a las Convocatorias 2023 y 2024 se registrarán conforme a la normativa señalada en las mismas.

Para mayor información sobre el PAPIME, puede consultar el **sitio web de la DGAPA** o comunicarse por correo electrónico a «papime@dgapa.unam.mx» o a los teléfonos 55 5622 0786 y 55 5622 0616.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 5 de agosto de 2024

Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido
Director General

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD Y AL RENDIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA (PEPASIG)

Convocatoria 2025

Con el objeto de estimular la actividad del profesorado de asignatura que ha realizado una labor sobresaliente y para fortalecer las actividades docentes en la Institución, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por medio de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), convoca al profesorado de asignatura que imparte clases frente a grupo, asesoría presencial o en línea, en los planes y programas de estudios aprobados por el Consejo Universitario en el Sistema Escolarizado y en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, así como en los de formación complementaria, a participar en el Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG), de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. Postulantes:

Serán elegibles para postularse en el programa:

- a) El profesorado de asignatura sin nombramiento de profesor o investigador de carrera de tiempo completo que imparta, al momento de solicitar su ingreso o permanencia, cuando menos tres horas de clase a la semana.
- b) El profesorado de asignatura que cuente, además, con nombramiento de técnico académico e imparta clases fuera de la jornada laboral estipulada en su nombramiento de tiempo completo, quienes solo podrán gozar del estímulo hasta por un máximo de ocho horas.
- c) El profesorado de carrera con nombramiento de medio tiempo que imparta clases de asignatura fuera de la jornada laboral estipulada en su nombramiento de medio tiempo y que se encuentre vigente en el Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT), solo podrá gozar del estímulo hasta por un máximo de ocho horas.

II. Requisitos de postulación:

Además de impartir la docencia frente a grupo, asesoría presencial o en línea en cualquiera de las modalidades antes mencionadas, la persona académica deberá:

- a) Tener título de licenciatura o grado académico superior, que deberá acreditarse con copia del título profesional, o del grado académico, o cédula profesional según sea el caso. En el caso de los estudios de posgrado, de no contar con el grado académico o la cédula profesional, podrán acreditarse con el acta de examen de grado, siempre que no hayan transcurrido más de seis meses de haberlo obtenido, de acuerdo con lo que asiente el acta. Si el título o grado fue emitido por alguna institución extranjera, únicamente para efectos del estímulo PEPASIG, podrá ser validado por el Consejo Técnico de su entidad académica y deberá presentarlo

en copia, junto con el registro al Programa, y el acta correspondiente de dicho cuerpo colegiado.

- b) Contar, al momento del registro de su solicitud en línea, con al menos un año de antigüedad docente con el nombramiento de profesora o profesor de asignatura en la UNAM.
- c) En el último periodo lectivo:
 - 1) Realizar el registro de la solicitud en línea, descargar y enviar el comprobante de manera electrónica a la entidad académica de adscripción. Las personas académicas que reciben el estímulo en el ciclo escolar 2024 y no realicen su solicitud, serán separadas del PEPASIG en el ciclo escolar 2025, en el entendido que el trámite de registro se efectúa una sola vez por cada ciclo escolar;
 - 2) Enviar o entregar el comprobante de registro en la dependencia de adscripción en las fechas establecidas en la Base VI de la presente Convocatoria. **De no realizarlo**, la solicitud no será considerada para la asignación del estímulo;
 - 3) Haber tenido al menos 90 por ciento de asistencia;
 - 4) Haber cubierto el programa de la asignatura o del curso, y
 - 5) Haber entregado oportunamente las actas de exámenes.
- d) Las personas académicas de formación complementaria (actividades deportivas y culturales) deberán, además de lo establecido en la Base II, inciso b), y numerales 1), 2), y 3) del inciso c) de la presente Convocatoria, entregar un informe de las actividades realizadas en el último periodo lectivo, mismo que deberá ser aprobado, en el caso de la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), por el Consejo Asesor, y para las Facultades de Estudios Superiores (FES) o las Escuelas Nacionales de Estudios Superiores (ENES), por el Consejo Técnico respectivo.
- e) En caso de que la persona académica imparta docencia en más de una entidad académica, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos previstos por sus entidades de adscripción, así como realizar un registro de la solicitud en línea por cada una de ellas.
- f) Se dispensará el requisito del título, únicamente cuando la modalidad de su contrato se encuentre dentro del supuesto establecido en el artículo 36, numeral 2, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

III. Disposiciones generales:

- a) Los estímulos correspondientes al PEPASIG son beneficios adicionales al salario nominal, por lo que no forman parte de éste y no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente; en consecuencia, no están sujetos a negociaciones, ni podrán ser demandables ante otra autoridad. Su asignación es el resultado de

un proceso de evaluación académica que valora el rendimiento y la productividad del profesorado que se encuentre en los supuestos establecidos en la presente Convocatoria.

- b) Las personas académicas que presenten una situación de índole administrativa que les impida realizar el registro en línea de acuerdo al calendario establecido en la Base VI, deberán dirigirse con la persona responsable de los estímulos en su entidad académica de adscripción para solicitar el registro especial, de acuerdo a la circular publicada en la página de la DGAPA al inicio de cada semestre.
- c) El Consejo Técnico u órgano académico competente deberá validar la autenticidad de los comprobantes de grados académicos del personal académico que solicita el trámite de nuevo ingreso, actualización o modificación. Esta documentación se enviará de forma electrónica a la DGAPA en formato PDF legible y sin protección, adjuntando un archivo por académico, el cual se nombrará por apellido y nombre de la o el docente y contendrá únicamente el último grado obtenido. La documentación será revisada por el Departamento de Estímulos de la DGAPA que cotejará que la documentación complementaria se encuentre evaluada en el oficio emitido por el Sistema para el Registro de Estímulos Académicos (SREA) y, en caso de no cumplir con los requisitos, se notificará en el Sistema.

IV. Asignación del estímulo:

- a) Para el Sistema Escolarizado, el Sistema de Universidad Abierta y el Sistema de Educación a Distancia, el estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual por cada tres horas de clase frente a grupo, de asesoría presencial o en línea, según corresponda, a partir de tres y hasta un máximo de 30 horas/semana/mes en el nivel técnico, bachillerato, licenciatura y posgrado, considerando el título o grado académico de la o el profesor.
- b) En el caso del profesorado que imparte diversos cursos en el ámbito de actividades deportivas o culturales en las FES, ENES o DGDU, el estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual por cada tres horas de clase, a partir de tres y hasta un máximo de 30 horas/semana/mes.
- c) No procederá el pago del estímulo en ninguna de las modalidades establecidas en la presente Convocatoria, cuando las horas identificadas como de asignatura estén destinadas al apoyo a la docencia, la investigación o a actividades administrativas.
- d) El profesorado de asignatura que tenga un nombramiento académico-administrativo sólo podrá gozar del estímulo por un máximo de ocho horas.
- e) El profesorado que cambie de nombramiento de profesora o profesor de tiempo completo a profesora o profesor de asignatura, deberá tener al menos seis meses con el nombramiento de asignatura para realizar el registro en línea y, de esta forma, cumplir con los requisitos establecidos en la Base II de la presente Convocatoria.
- f) En caso de que la persona académica sea evaluada en dos o más entidades simultáneamente, se realizará

la sumatoria de las horas y el monto del estímulo se dividirá en partes iguales en cada entidad académica hasta por un máximo de 30 horas.

- g) La persona académica no podrá ser evaluada con medias horas.
- h) El estímulo cesará automáticamente cuando la persona académica goce de una licencia o comisión que lo separe de su actividad docente. En caso de que la licencia o comisión no exceda de un año, el profesorado podrá registrar la solicitud en línea dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria, siempre y cuando se incorpore a sus actividades docentes frente a grupo, asesoría, presencial o en línea y dé cumplimiento con los requisitos establecidos.
- i) La secretaría general o área responsable del estímulo en la entidad académica deberá notificar a la DGAPA cuando a la persona académica con nombramiento de asignatura se le hubiera acreditado y sancionado, por los órganos competentes y facultados de la UNAM, alguna falta grave al Código de Ética de la UNAM, por acoso o violencia de género. De presentarse esta situación, la persona académica será separada del programa, y podrá solicitar su reingreso un año después de la suspensión del estímulo, siempre y cuando dé cabal cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria que se encuentre vigente.
- j) El estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual en pesos a partir de tres horas/semana/mes, considerando el grado académico de la o el profesor, tal y como se establece a continuación:

| 2024-2025 | | | | |
|---------------------------|--------------|-----------------|----------|-----------|
| Rango | A | B | C | D |
| Horas/ Semanas/ Mes | Licenciatura | Especialización | Maestría | Doctorado |
| 03-05 | 894 | 920 | 1,123 | 1,368 |
| 06-08 | 1,757 | 1,802 | 2,210 | 2,707 |
| 09-11 | 2,764 | 2,838 | 3,479 | 4,259 |
| 12-14 | 3,862 | 3,951 | 4,828 | 5,895 |
| 15-17 | 4,749 | 4,837 | 5,893 | 7,279 |
| 18-20 | 5,216 | 5,326 | 6,504 | 8,020 |
| 21-23 | 5,669 | 5,777 | 7,040 | 8,693 |
| 24-26 | 6,101 | 6,217 | 7,574 | 9,338 |
| 27-29 | 6,521 | 6,642 | 8,088 | 9,994 |
| 30 o más | 6,922 | 6,923 | 8,584 | 10,584 |

V. Evaluación:

- a) El Consejo Técnico de la entidad académica correspondiente o el Consejo Asesor cuando se trate de la DGDU:
 - 1) Revisará el cumplimiento de los requisitos indicados en la presente Convocatoria.
 - 2) Evaluará al personal académico conforme a los criterios establecidos en las diversas modalidades mencionadas en la presente Convocatoria.
 - 3) Podrá auxiliarse de una o varias comisiones de profesorado designado por el propio Consejo Técnico o Asesor, según corresponda.

- b) Las secretarías generales, académicas o áreas responsables del estímulo de las entidades deberán evaluar y capturar los ingresos y permanencias en el SREA; la modificación al número de horas y grado académico; las bajas al Programa, así como al profesorado que cuente con un nombramiento académico-administrativo. Cualquier trámite no registrado en el SREA, no podrá ser aplicado.
- c) Los trámites relativos a las modificaciones en el número de horas y grado académico, deberán presentarse a más tardar el día que concluya el ciclo escolar en curso y tendrán una retroactividad máxima de **cuatro meses**.
- d) No serán consideradas las solicitudes de ingreso o permanencia al PEPASIG cuando la persona académica no cumpla con los requisitos establecidos en la Base II, inciso c), numerales 3), 4) y 5) de la presente Convocatoria, cuando tengan una asignación menor a tres horas, con evaluación cero o que no presenten el comprobante de título o grado académico, salvo lo establecido en el inciso f) de la Base II.
- e) Las secretarías generales, académicas o áreas responsables del estímulo de las entidades deberán revisar en el SREA el apartado "incumplimiento de requisitos" y dar seguimiento oportuno al trámite. Una vez emitida la notificación de la DGAPA, es responsabilidad de la entidad académica dar cumplimiento a los requisitos para solicitar la aclaración en los periodos establecidos.

VI. Calendario

Primer periodo de registro **Semestre 2025-I:**

1. El personal académico que cumpla con los requisitos, podrá registrar su solicitud en la página electrónica: <https://dgapa.unam.mx/index.php/estimulos/pepasig>, a partir de las **12:00 horas del lunes 10 de junio y hasta las 15:00 horas del viernes 30 de agosto de 2024**. Es responsabilidad del personal académico el envío o la entrega del comprobante de registro, así como el resguardo y la conservación del comprobante digital emitido por el sistema.
2. A más tardar a las **15:00 horas del lunes 2 de septiembre de 2024**, el personal académico enviará, de forma electrónica, el comprobante de registro y la copia digital del título, grado o cédula profesional, de acuerdo a la Base III, inciso c), a la secretaría general, secretaría académica o área responsable del estímulo de su entidad académica de adscripción. De no enviar los comprobantes de registro y grado académico, no serán considerados para la evaluación del PEPASIG. Si la persona académica gozó del PEPASIG durante el semestre anterior y conserva el mismo grado académico, no deberá enviar su comprobante de estudios.
3. Del **23 de julio y hasta el viernes 20 de septiembre de 2024**, las secretarías generales, académicas o áreas responsables del estímulo capturarán en el SREA la primera entrega de las evaluaciones correspondientes al semestre 2025-I.
4. A más tardar a las **15:00 horas del lunes 23 de septiembre de 2024**, las secretarías generales, académicas o áreas responsables del estímulo podrán enviar al Departamento de Estímulos de la DGAPA las evaluaciones de las personas académicas de nuevo ingreso al Programa, quienes tendrán que adjuntar la copia digital del título,

grado o cédula profesional, de acuerdo a la Base III, inciso c). En el caso de renovación o permanencia, se deberá incluir la documentación sólo cuando haya modificación o actualización del grado académico. Todos los trámites se enviarán de manera digital. Las dependencias que den cumplimiento en la fecha establecida, **verán reflejado el pago del estímulo en la segunda quincena del mes de noviembre de 2024**. Es responsabilidad de cada entidad académica enviar la documentación completa para que las evaluaciones puedan ser tramitadas.

5. Las modificaciones en el número de horas y/o grado académico, podrán ser capturadas por las secretarías generales, académicas o áreas responsables del estímulo hasta el **viernes 22 de noviembre de 2024** y enviadas al Departamento de Estímulos de la DGAPA, a más tardar a las **15:00 horas del lunes 25 de noviembre de 2024**. El pago del estímulo correspondiente a la última entrega **se verá reflejado en la segunda quincena del mes de enero de 2025**.

Segundo periodo de registro **Semestre 2025-II:**

1. Las personas académicas que cumplan con los requisitos, podrán registrar su solicitud en la página electrónica: <https://dgapa.unam.mx/index.php/estimulos/pepasig>, a partir de las **12:00 horas del lunes 13 de enero y hasta las 15:00 horas del viernes 21 de febrero de 2025**. Es responsabilidad de la persona académica el envío o la entrega del comprobante de registro, así como el resguardo y la conservación del comprobante digital emitido por el sistema.
2. A más tardar a las **15:00 horas del 24 de febrero de 2025**, las personas académicas enviarán en formato digital por correo electrónico a la secretaría general, académica o área responsable del estímulo de su entidad académica de adscripción, el comprobante de registro y la copia digital del título, grado o cédula profesional, de acuerdo a la Base III, inciso c). De no enviar los comprobantes de registro y grado académico, no serán considerados para la evaluación del PEPASIG. Si la persona académica gozó del PEPASIG en el semestre 2025-I, no requerirá realizar el registro de la solicitud ni enviar su comprobante de estudios.
3. Del **27 de enero y hasta el 28 de febrero de 2025**, las secretarías generales, académicas o área responsable del estímulo capturarán en el SREA la primera entrega de las evaluaciones correspondientes al semestre 2025-II.
4. A más tardar a las **15:00 horas del lunes 3 de marzo de 2025**, las secretarías generales, académicas o áreas responsables del estímulo podrán enviar al Departamento de Estímulos de la DGAPA las evaluaciones del profesorado. Las personas académicas de nuevo ingreso al programa tendrán que adjuntar la copia digital del título, grado o cédula profesional, de acuerdo a la Base III, inciso c). De no presentar el documento, no se realizará el trámite de ingreso. Las personas académicas que soliciten renovación o permanencia, incluirán la documentación sólo cuando haya modificación o actualización de grado. Todos los trámites se realizarán de manera digital. Las dependencias que den

cumplimiento en la fecha establecida, **verán reflejado el pago del estímulo en la segunda quincena del mes de abril de 2025**. Es responsabilidad de cada entidad académica enviar la documentación completa para que las evaluaciones puedan ser tramitadas.

5. Las modificaciones en el número de horas o grado académico podrán ser capturadas por las secretarías generales, académicas o áreas responsables del estímulo hasta el viernes **30 de mayo de 2025** y enviadas al Departamento de Estímulos de la DGAPA a más tardar a las **15:00 horas del lunes 02 de junio de 2025**. El pago del estímulo correspondiente a la última entrega **se verá reflejado en la segunda quincena del mes de agosto de 2025**.

VII. Recurso de revisión:

- a) Si la persona académica se considera afectada en su evaluación debido a omisiones o errores de procedimiento, podrá interponer el recurso de revisión ante el Consejo Técnico correspondiente o el Consejo Asesor de la DGDU, dentro de los **quince** días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido notificados los resultados de la evaluación.
- b) Una vez admitido el recurso de revisión, el Consejo Técnico de la entidad académica de adscripción docente o el Consejo Asesor, deberá emitir, dentro de los **veinte** días hábiles siguientes la resolución definitiva, la cual tendrá carácter inapelable.

VIII. Disposiciones complementarias:

- a) La DGAPA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
- b) El registro en línea de la solicitud de ingreso o permanencia en el PEPASIG no garantiza una evaluación favorable, ya que ésta se otorgará con base en el cumplimiento cabal de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
- c) La realización del registro por parte del o de la académica implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las Bases de esta Convocatoria.
- d) Con excepción de las quincenas que hacen referencia al cierre de semestres de acuerdo al calendario publicado

por la Dirección General de Administración Escolar, las entidades académicas contarán con un lapso no mayor a quince días hábiles posteriores a la notificación que realice la DGAPA a través del SREA, para realizar las aclaraciones que consideren pertinentes. Después de dicho plazo, el Departamento de Estímulos de la DGAPA no podrá realizar modificación alguna.

- e) El personal académico tendrá un plazo no mayor a quince días hábiles, posteriores a la fecha del pago del estímulo correspondiente a la evaluación del semestre que se encuentre en curso, para solicitar aclaraciones con la persona responsable del estímulo en su dependencia de adscripción.
- f) Cuando, por cualquier situación, la persona académica reciba un pago del estímulo que no le corresponde, se solicitarán los ajustes necesarios para que realice la devolución del estímulo cobrado.
- g) Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria, será resuelta por la Secretaría General de la UNAM, previa consulta con la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.
- h) Esta Convocatoria estará vigente hasta que se emita una nueva.
- i) El pago con tabulador establecido en la Base IV, inciso j), tiene aplicación desde febrero de 2024.
- j) El Programa estará vigente de conformidad con el calendario escolar publicado por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

Transitorio:

Único. Esta Convocatoria abroga en todas y cada una de sus partes el contenido de la Convocatoria PEPASIG 2024, publicada en *Gaceta UNAM* el 08 de junio de 2023, y cualquiera que contravenga las disposiciones contenidas en la presente.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 10 de junio de 2024

Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido
Director General



BECAS EN INSTITUCIONES CON PLANES DE ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM

CICLO ESCOLAR 2024 – 2025

CONVOCATORIA

La Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, con base en lo estipulado en la **Cláusula número 96** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), así como en la **Cláusula número 91** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por la UNAM y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), emite la presente convocatoria para concursar por una beca en alguna Institución con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM en el ciclo escolar 2024-2025.

1. REQUISITOS

- Ser trabajador(a) –académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- Estar inscrito(a) en un plan de estudios incorporado a la UNAM.
- Ser alumno(a) regular.
- Haber obtenido un promedio mínimo de **8.0** (ocho) en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- Ser de nacionalidad mexicana (no aplica para académicos de la UNAM).
- Presentar la solicitud conforme al procedimiento y los plazos que se especifican.

2. CONSIDERACIONES GENERALES IMPORTANTES

- El Personal Administrativo y Académicos afiliados al STUNAM deberán acudir, con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las oficinas del STUNAM, ubicadas en Av. Universidad No. 779, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Cd. Mx. El proceso de solicitud de beca estará disponible a partir del día 25 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 23 de agosto de 2024 a las 13:00 hrs.
- Para el Personal Académico afiliado y no afiliado a la AAPAUNAM, Personal de Confianza de la Universidad y Público en General, TODO el proceso de registro de solicitud y envío de documentos será a través de la Plataforma en Línea, disponible en la página www.dgire.unam.mx. El registro de solicitudes y envío de documentos digitalizados estará disponible a partir del día 25 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 23 de agosto de 2024 a las 13:00 hrs.

3. PROCEDIMIENTO PARA ASPIRANTES

3.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM

Acudir con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las oficinas del STUNAM, ubicadas en Av. Universidad No. 779, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Cd. Mx.

3.2 ACADÉMICOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS A LA AAPAUNAM, PERSONAL DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL

1. Ingresar a la Plataforma en Línea de Becas UNAM-SI, disponible en la página www.dgire.unam.mx en el anuncio ubicado en la parte central de la página que dice Programa de Becas en Instituciones con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM.
2. Ver el video tutorial de ayuda para el llenado de la solicitud.
3. Leer la sección de ayuda para el llenado de la solicitud que aparece al inicio de la Plataforma en Línea.
4. Digitalizar individualmente los documentos solicitados en la presente convocatoria en el apartado **DOCUMENTOS (numeral 4)**, en formato **.jpg**, de acuerdo a las características especificadas en la sección de ayuda para el llenado de la solicitud.
5. Llenar el formato de solicitud con todos los datos requeridos.
6. Adjuntar a su solicitud, los documentos previamente digitalizados.

7. Al concluir la captura de datos y de documentos digitalizados, es indispensable verificar que el comprobante de su solicitud de beca en Instituciones con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM ciclo escolar 2024-2025, se ha descargado en su dispositivo (computadora, tableta digital o celular), mismo que será enviado automáticamente por el propio sistema, al correo electrónico que usted proporcionó en el registro.

8. El número de folio impreso en su comprobante es indispensable para conocer los resultados en el tiempo previsto en la presente convocatoria. **No lo extravíe.**

Nota 1: La solicitud puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (computadora, tableta digital o celular) de preferencia con el navegador Google Chrome.

Nota 2: En caso de requerir la cancelación de un folio por error en la captura de la solicitud o por adjuntar mal los documentos, favor de solicitarlo al correo becas@dgire.unam.mx, con los siguientes datos: nombre completo del aspirante a beca, número de folio a cancelar, motivo de la cancelación y **copia de identificación oficial**. Recibirá respuesta en un lapso máximo de 24 hrs.

4. DOCUMENTOS

- ▶ Copia del **Acta de nacimiento**.
- ▶ Copia de la **Constancia de inscripción** emitida por la Institución Educativa en la que solicita la beca que contenga: clave del plan de estudios en el que solicita la beca, clave de incorporación a la UNAM de la institución educativa y sello de la misma.
- ▶ Copia de la **Constancia de estudios** en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares.
 - Los **aspirantes que ingresan al primer año** de bachillerato o licenciatura, deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa que incluya el promedio general obtenido expresado numéricamente.
 - Los **aspirantes a ingresar en años intermedios** de bachillerato o licenciatura, deberán entregar **Historia académica o constancia de estudios** emitida por la escuela de procedencia, que incluya, la clave de incorporación, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente, **del último ciclo escolar (2023-2024)**.
- ▶ Copia del **Acta de Matrimonio**, en caso de que el solicitante esté casado con un trabajador de la UNAM.
- ▶ Copia de **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior 2023-2024 (opcional).

5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página de Internet www.dgire.unam.mx, el **25 de octubre de 2024**.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Únicamente cuando no hubiere solicitudes de trabajadores de la UNAM o de sus familiares directos, las becas podrán asignarse a personas no universitarias que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
2. La decisión de la Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, será **inapelable**.
3. El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, **QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**.
4. No habrá prórroga.
5. Sólo se otorgará **una beca por familia**.
6. **LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.**

6. DUDAS Y ACLARACIONES

▶ PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO Y NO AFILIADO A LA AAPAUNAM:
OFICINAS DE LA AAPAUNAM
Av. Ciudad Universitaria No. 301
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. C.P. 04510
Lado Sur del Estadio Olímpico Universitario.
Contacto: becasaapaunam@yahoo.com.mx

▶ PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM:
OFICINAS DEL STUNAM
Av. Universidad No. 779,
Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Cd. Mx.
Contacto: stunam.becasincorporadas@hotmail.com

▶ PERSONAL DE CONFIANZA Y PÚBLICO EN GENERAL:
becas@dgire.unam.mx


DGTIC UNAM
 DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
 DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
 Y COMUNICACIÓN


Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC

INVITACIÓN PARA PUBLICAR REPORTES TÉCNICOS EN COAUTORÍA

Dirigida a personal adscrito a entidades y dependencias de la UNAM, con funciones relacionadas con las TIC

cuadernos.tic.unam.mx

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC (CTUD) es una revista técnico-profesional, incluida en el Portal de revistas académicas y arbitradas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que ofrece un espacio con arbitraje por pares en la modalidad doble ciego, donde especialistas revisan los trabajos propuestos por personal adscrito a entidades y dependencias universitarias, dedicado a actividades relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El objetivo de CTUD es publicar reportes técnicos inéditos de autores interesados en compartir sus experiencias y demostrar su nivel de especialización, al detallar de manera ordenada y con enfoque metodológico, cuál fue su contribución específica individual en un proyecto o servicio de TIC que haya sido desarrollado, implementado o mejorado en un área universitaria, en un período de dos años a la fecha (de 2022 a 2024).

En CTUD, un reporte técnico es un documento expositivo que presenta información sobre aspectos particulares respecto de la contribución que cada autor hizo para obtener resultados de proyectos ejecutados o servicios prestados para el uso y aprovechamiento de las TIC en entidades y dependencias de la UNAM. En el reporte técnico se muestra el dominio y la aplicación de las prácticas de las áreas de especialización técnica de cada autor; además, en un reporte en coautoría, se presentan proyectos o servicios de TIC que contribuyen al cumplimiento de las funciones de la institución.

Los reportes técnicos que se propongan en coautoría a CTUD en respuesta a la presente invitación deberán cumplir totalmente con los lineamientos editoriales de fecha 25 de junio de 2024, y ser presentados con base en el uso de la plantilla correspondiente a esta invitación; ambos documentos deben ser consultados y revisados de manera cuidadosa en <https://www.tic.unam.mx/cuadernos/>

Sobre los coautores

Se invita a la comunidad universitaria a proponer reportes técnicos en la modalidad de coautoría. Podrá haber hasta cuatro coautores que sean personal universitario dedicado a las TIC con adscripción a entidades y dependencias de la UNAM, para lo cual deberán acreditar su relación con la institución a través de los medios establecidos en los lineamientos editoriales. Al menos uno de los coautores deberá ser Técnico Académico con contratación vigente al momento del registro de la propuesta del reporte técnico.

Los coautores deberán presentar una carta aval del responsable institucional del proyecto o servicio TIC que se aborde en el reporte técnico, donde se aclare la participación de cada coautor tanto en la materia tratada en el reporte, como en su elaboración.

Se deberá cuidar la confidencialidad de los datos técnicos de la UNAM que puedan comprometer los servicios tecnológicos de las entidades o dependencias universitarias, o bien de aquellas otras instituciones con las que se haya colaborado.

En cada reporte técnico se deberán incluir al menos ocho referencias académicas de otros autores, las cuales deberán estar citadas en el texto, entre las que se encuentren: artículos de revistas, ensayos, tesis de posgrado, o memorias de congreso; guías, normas, estándares, libros o manuales técnicos no contarán para cumplir este requisito. Se emplearán herramientas de software especializado para comprobar el uso correcto de las fuentes de información.

Es responsabilidad de los coautores que tanto la forma como el fondo del reporte técnico que se proponga sea coherente, correcto, preciso e inteligible para la comunidad técnica a la que va dirigido, y que en las conclusiones se establezca cuáles fueron sus aportaciones.

Bases

- Las obras se someterán al Comité Editorial de la DGTIC para dictaminar la acción correspondiente. El fallo emitido por el Comité Editorial será inapelable.
- Se aceptará la publicación únicamente de aquellas obras que cuenten con dos dictámenes favorables.
- Sólo se aceptará la participación de una propuesta de reporte técnico en coautoría por cada autor.
- No podrá ser coautor, un Técnico Académico con proceso editorial en curso en CTUD.
- A partir del 26 de junio de 2024, el registro del reporte técnico propuesto deberá hacerse a través de la plataforma ubicada en <https://cuadernos.tic.unam.mx> en formato .doc o .docx. Como parte del proceso editorial, se pedirá que cada autor entregue documentación complementaria.
- CTUD se reserva el derecho a determinar en qué número será publicado el reporte técnico que concluya el proceso editorial.
- Cada autor deberá contar con un número ORCID, desde el momento del registro de su propuesta.
- No se aceptarán escritos de carácter informativo, de divulgación, manuales, traducciones, guías o de otra índole que no sea el especificado en los lineamientos editoriales y en esta invitación. Tampoco se aceptarán obras que participen en otras publicaciones durante el mismo período, o que tengan vinculación con proyectos finales de eventos académicos de sus autores, tales como diplomados, procesos de titulación o gestiones del personal académico.
- Al menos uno de los coautores deberá mantener la calidad de Técnico Académico adscrito a una entidad o dependencia de la UNAM a la fecha en que el reporte técnico sea autorizado para su publicación.
- Los integrantes del Comité Editorial de la DGTIC no podrán participar en esta invitación.
- A criterio del Comité Editorial de la DGTIC y del Equipo Editorial de CTUD se determinará la cantidad de reportes técnicos en coautoría que serán publicados en el cuarto número del volumen 2 de CTUD, en el mes de noviembre de 2024.
- Cualquier asunto no previsto en esta invitación será resuelto por el Comité Editorial de la DGTIC.

Cierre de registro de propuestas: 9 de agosto de 2024, a las 14 horas.

Informes: editorial.ctud@unam.mx

Teléfono: 55-5622-8061

Cd. Universitaria, Cd.Mx, 25 de junio de 2024.



FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE DISEÑO DEL LOGOTIPO CONMEMORATIVO DE LOS 80 AÑOS DE LA COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

DICE:

CUARTA. INSCRIPCIÓN, RECEPCIÓN Y REGISTRO DEL LOGOTIPO

1. Las personas interesadas deberán registrarse en la página de Internet de la Coordinación de Humanidades (<https://www.humanidades.unam.mx/>), en la cual deberán descargar la ficha de inscripción.
2. La recepción de las propuestas de logotipo se realizará desde el momento de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de septiembre de 2024, en la Dirección General de Divulgación de las Humanidades, ubicada en calle Presidente Carranza 162, Sta. Catarina, Coyoacán, C.P. 04000, Ciudad de México, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.
3. Todas las personas participantes entregarán su propuesta personalmente y por sextuplicado en sobre cerrado etiquetado con un **seudónimo**.
4. Adjunto a éste se deberá entregar otro sobre cerrado etiquetado con **el seudónimo en el exterior**, y los **datos de identificación personal** en su interior, consistentes en nombre completo de la persona participante, domicilio, teléfono móvil, correo electrónico, entidad académica o dependencia a la que pertenece, en su caso, semestre o año que cursa y número de cuenta o de trabajador. Asimismo, deberá agregar una copia de su credencial vigente de la UNAM que acredite a la persona participante como persona alumna o trabajadora de la UNAM y una copia de su identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
5. Las propuestas de logotipo que no sean entregadas dentro del periodo señalado no serán consideradas.

QUINTA. FORMATOS DE ENTREGA

El logotipo deberá entregarse impreso y en formato digital con una medida de 20 centímetros de alto y con una resolución de 300 dpis, en tres de variantes color (máximo dos tintas), escala de grises y blanco y negro.

1. Formato impreso:

- Hoja tamaño carta, la cual deberá tener anotado el seudónimo de la persona diseñadora en la parte posterior.
- En hoja adicional se deberá entregar la ficha técnica del logotipo (fuente tipográfica y códigos de Pantone utilizados).

2. Formato Digital:

- Memoria USB que contenga el archivo digital editable vectorizado (formatos .jpg, .png y .tiff.) en alta resolución.

DEBE DECIR:

CUARTA. INSCRIPCIÓN, RECEPCIÓN Y REGISTRO DEL LOGOTIPO

La recepción de las propuestas de logotipo se realizará desde el momento de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de septiembre de 2024, pudiendo ser de manera digital o presencial:

a. Digital

1. Las personas que deseen realizar su registro de manera digital, podrán hacerlo en el siguiente link (<https://acortar.link/DUWmZj>), donde deberán registrar sus datos y anexar los documentos solicitados al momento del registro.

b. Presencial

1. Las personas interesadas en entregar de manera presencial sus propuestas deberán registrarse en la página de Internet de la Coordinación de Humanidades (<https://www.humanidades.unam.mx/>), en la cual deberán descargar la ficha de inscripción.
2. La recepción de las propuestas de logotipo de manera presencial se realizará en la Dirección General de Divulgación de las Humanidades, ubicada en calle Presidente Carranza 162, Sta. Catarina, Coyoacán, C.P. 04000, Ciudad de México, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas
3. Todas las personas participantes entregarán su propuesta personalmente y por sextuplicado en sobre cerrado etiquetado con un **seudónimo**.
4. Adjunto a éste se deberá entregar otro sobre cerrado etiquetado con **el seudónimo en el exterior**, y los **datos de identificación personal** en su interior, consistentes en nombre completo de la persona participante, domicilio, teléfono móvil, correo electrónico, entidad académica o dependencia a la que pertenece, en su caso, semestre o año que cursa y número de cuenta o de trabajador. Asimismo, deberá agregar una copia de su credencial vigente de la UNAM que acredite a la persona participante como persona alumna o trabajadora de la UNAM y una copia de su identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).

Las propuestas de logotipo que no sean entregadas dentro del periodo señalado no serán consideradas.

QUINTA. FORMATOS DE ENTREGA**A) DIGITAL**

Las personas participantes deberán contestar el cuestionario de registro en el link señalado en la Base Cuarta, inciso a) y además anexar los archivos que cumplan con las siguientes especificaciones:

1. Archivos digitales editables vectorizados (formatos .jpg, .png y .tiff.).
2. Resolución de 300 dpis, en tres de variantes color (máximo dos tintas), escala de grises, negro y calado en blanco.
3. Ficha técnica del logotipo (fuente tipográfica y códigos de Pantone utilizados en CMYK y RGB).

El tamaño de los archivos no deberá superar los 10 MB

B) PRESENCIAL

El logotipo deberá entregarse impreso y en formato digitalizado con una medida de 20 centímetros de alto y con una resolución de 300 dpis, en tres de variantes color (máximo dos tintas), escala de grises y blanco y negro.

1. Formato impreso:

- Hoja tamaño carta, la cual deberá tener anotado el seudónimo de la persona diseñadora en la parte posterior.
- En hoja adicional se deberá entregar la ficha técnica del logotipo (fuente tipográfica y códigos de Pantone utilizados).

2. Formato digitalizado:

- Memoria USB que contenga el archivo digital editable vectorizado (formatos .jpg, .png y .tiff.) en alta resolución.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Ciudad de México a 8 de agosto de 2024

DR. MIGUEL ARMANDO LÓPEZ LEYVA
COORDINADOR DE HUMANIDADES

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Psicología

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 43, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA) y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular “B” Tiempo Completo Interino**, en el campo de conocimiento **Psicología Aplicada a la Educación y al Desarrollo Humano (PED)**, subcampo de conocimiento: **Evaluación Educativa (EVED)**, División de Estudios de Posgrado e Investigación, con número de registro **17842-91** y sueldo mensual de \$31,045.28, de acuerdo con las siguientes

Bases

De conformidad con lo previsto en los artículos 42 y 43 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos cinco años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad,
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.
- Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 8 de mayo de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita de los programas de estudios de la Maestría en Psicología:
 - Métodos de Investigación Aplicada I (TC) - del subcampo de EVED.
 - Métodos de Investigación Aplicada II (TC) - del subcampo de EVED.
- Exposición escrita de un tema de los programas de estudios de las asignaturas mencionadas en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de las asignaturas mencionadas, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: La formación metodológica del evaluador educativo en el

análisis e impacto de programas institucionales de atención a la salud mental en contextos educativos.

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: dictamin.psicol@unam.mx y firma.tic@unam.mx;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones oficiales en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en un horario de las 9:00 a las 19:00 horas de la CDMX, de lunes a viernes. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Para ingresar a la plataforma e iniciar el trámite de la FEU, la o el interesada (o) deberá enviar un correo electrónico a dictamin.psicol@unam.mx. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- Asunto del correo: “Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología.”

II. En el cuerpo del correo:

- Nombre completo separado por diagonales [Apellido paterno/apellido materno/nombre(s)].
- Datos de la plaza a concursar definido en esta convocatoria.
- Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
- Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.
- CURP para trámite de FEU.

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará el correo de solicitud de registro y cuando éste cumpla con lo señalado en los apartados I y II gestionará el trámite de FEU y brindará acceso a la plataforma.

El aspirante recibirá los datos de acceso a la plataforma desde dictamin.psicol@unam.mx y los datos sobre la activación e indicaciones del uso de FEU será a través de firma.tic@unam.mx.

Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CMDX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso de oposición abierto, debidamente requisitada y firmada. (Formato disponible en la plataforma).
2. *Curriculum vitae* descriptivo de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
3. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Documentos probatorios que deberán estar organizados según el orden establecido del *curriculum vitae* de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
5. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
6. Carta compromiso, debidamente requisitada y firmada. (Formato disponible en la plataforma).
7. Consentimiento informado, para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual. (Formato disponible en la plataforma).
8. Acuerdo de confidencialidad, debidamente requisitado y firmado. (Formato disponible en la plataforma).
9. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o cédula profesional por ambos lados, o pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
10. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

Los documentos indicados en los numerales 1, 2, 6, 7 y 8 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después del cierre del periodo de solicitudes de inscripción, la Facultad de Psicología, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso,

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza objeto del concurso se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA) y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" Medio Tiempo Interino**, en el campo de conocimiento: **Análisis Experimental de la Conducta**, División de Estudios de Posgrado e Investigación con número de registro **17899-06** y sueldo mensual de \$9,242.94, de acuerdo con las siguientes

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente,
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 8 de mayo de 2024 acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Presentar un documento escrito sobre el uso de uno de los siguientes programas Python o Matlab o R en el análisis de datos en las ciencias del comportamiento, con un máximo de 15 cuartillas.
- Presentar un documento escrito con la propuesta de un programa en condicionamiento operante en psicofísica animal para experimentos en organismos no humanos en plataforma Med-PC, con un máximo de 20 cuartillas.
- Presentar un trabajo escrito sobre los principios básicos de los diferentes tipos de diseños experimentales de investigación que se emplean en las ciencias del comportamiento, con un máximo de 15 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio de los puntos anteriores.

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: dictamin.psicol@unam.mx y firma.tic@unam.mx;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);

- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones oficiales en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en un horario de las 9:00 a las 19:00 horas de la CDMX, de lunes a viernes. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Para ingresar a la plataforma e iniciar el trámite de la FEU, la o el interesada (o) deberá enviar un correo electrónico a dictamin.psicol@unam.mx. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología."
- En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo separado por diagonales [Apellido paterno/apellido materno/nombre(s)].
 - Datos de la plaza a concursar definido en esta convocatoria.
 - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
 - Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.
 - CURP para trámite de FEU.

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará el correo de solicitud de registro y cuando éste cumpla con lo señalado en los apartados I y II gestionará el trámite de FEU y brindará acceso a la plataforma.

El aspirante recibirá los datos de acceso a la plataforma desde dictamin.psicol@unam.mx y los datos sobre la activación e indicaciones del uso de FEU será a través de firma.tic@unam.mx.

Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CMDX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso de oposición abierto, debidamente requisitada y firmada. (Formato disponible en la plataforma).
2. *Curriculum vitae* descriptivo de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
3. Documentos probatorios que deberán estar organizados según el orden establecido del *curriculum vitae* de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
4. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
6. Carta compromiso, debidamente requisitada y firmada. (Formato disponible en la plataforma).
7. Consentimiento informado, para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual. (Formato disponible en la plataforma).
8. Acuerdo de confidencialidad, debidamente requisitado y firmado. (Formato disponible en la plataforma).
9. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía. (INE o cédula profesional por ambos lados, o pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
10. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

Los documentos indicados en los numerales 1, 2, 6, 7 y 8 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después del cierre del periodo de solicitudes de inscripción, la Facultad de Psicología, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso,

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza objeto del concurso se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd Mx, a 8 de agosto de 2024

Dra. María Elena Medina Mora Icaza
Directora